



ACTA
SESION N°188 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 16 de septiembre de 2024, siendo las 15:35 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°188 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez; doña Tamara Aguilera Cartagena; don Francisco Becerra Osorio; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Ariel Gómez Muñoz; doña Blanca Rivas Maldonado.

Muy buenas tardes a todos en nombre de Dios la patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión N°188 del Concejo Municipal de Buin a efectuarse hoy día lunes 16 de septiembre del 2024 siendo las 15:35 minutos en la sala de reuniones del edificio consistorial ubicado en Carlos Condell N°415.

TABLA

I.- APROBACION Y OBSERVACIONES A ACTAS: I.- II.- CUENTA ALCALDE: 1.- Propuesta de adjudicación de Licitaciones Públicas denominadas “Servicio de Mantenimiento y Suministro del Alumbrado Público, Comuna de Buin” ID 2723-53.-

TABLA ORDINARIA: 1.- Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición de un Vehículo de Emergencia para la Dirección de Tránsito, comuna de Buin, Segundo Llamado”, ID 2723-54-LE24 al oferente Servicios Automotrices Ok Car SpA. Rut N°76.643.464-9, con un plazo de entrega de 15 corridos, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$35.688.100.- Impuestos Incluidos.- **2.-** Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación privada “Mejoramiento Veredas Miraflores entre Lo Espejo y Arellano, Comuna de Buin”, ID 2723-55-B224 al oferente Asesorías y Construcción ACCB SpA, Rut: 77.768.617-8, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, desde el día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Entrega de Terreno, por un monto de \$112.903.322 con IVA incluido.- **3.-** Aprobación de transferencia Gratuita de camión marca Chevrolet, modelo NPR816, Placa Patente

Única TPXC 61-8 equipado para el funcionamiento como Clínica Ginecológica Móvil, a la Corporación de Desarrollo Social, el cual fue registrado en Ficha de Control Unitario de Bienes N°3606 de fecha 12 de septiembre de 2024.- **IV.- HORA DE INCIDENTES.**

En el punto uno en aprobación y observaciones a actas que hoy día no tenemos.

CUENTA ALCALDE:

1.- Se entrega la Propuesta de adjudicación de Licitación Pública denominada “Servicio de Mantención y Suministro del Alumbrado Público, Comuna de Buin” ID 2723-53-LR24 ahí para que el presidente de la comisión pueda citar. -

Concejal Pedro Fuentes: Si Alcalde gracias citar para el miércoles 02 de octubre tomando en cuenta que el primer concejo seria el 07 de octubre el concejo ordinario.

Alcalde Miguel Araya: Yo me gustaría ver si hay posibilidad que se pudieran juntar mañana porque lo mas probable es que tengamos que tener un concejo Extraordinario el día martes.

Secretario Municipal: Miércoles.

Alcalde Miguel Araya: Miércoles 25.

Concejal Pedro Fuentes: Miércoles 25 ya.

Secretario Municipal: Alcalde además decir exactamente debemos hacer un concejo extraordinario porque el sorteo para ver quien va a presidir el concejo municipal lo vamos a hacer en sesión de concejo y públicamente.

Alcalde Miguel Araya: El día miércoles entonces si pudiéramos convocar a la comisión mañana o el lunes, lunes 23.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde entonces citar para mañana a las 09:00 de la mañana.

Secretario Municipal: Entonces quedan citados los miembros de la comisión y los concejales y concejalas se quieran sumar a ella no es cierto a esta comisión para tratar el punto N°1 de la tabla ordinaria a objeto de que la comisión le de su voto favorable.

Alcalde Miguel Araya: Okey se agradece la disposición.

TABLA ORDINARIA:

Uno. - Seria Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición de un Vehículo de Emergencia para la Dirección de Tránsito, comuna de Buin, Segundo Llamado”, ID 2723-54-LE24 al oferente Servicios Automotrices Ok Car SpA. Rut N°76.643.464-9, con un plazo de entrega de 15 días corridos, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$35.688.100.- Impuestos Incluido damos la palabra al presidente de la comisión. -

Concejal Pedro Fuentes: Alcalde por acá mencionar que fue el punto uno y el dos de la tabla ordinaria los que trabajamos en la comisión el día miércoles 11 junto a la presencia del concejal Manuel Sánchez también estuvo don Diego Requena como director subrogante de la Secpla, Fabián Serrano presente, Macarena Molina, don Rodolfo Muñoz, Gustavo González y don Gerónimo Martini como secretario municipal respecto al primer punto que es la adjudicación de la Licitación Adquisición de un Vehículo de Emergencia Segundo Llamado mencionar que este es un proyecto que viene trabajando desde el año 2019 el proyecto contempla el cono de tránsito viene con garantía y mantenimiento contempla la escalera, además trae la baliza correspondiente, el generador dentro del vehículo y también contempla un panel de mensajería, el vehículo en las especificaciones técnicas es una Peugeot Partner que obviamente lo estaban requiriendo desde la dirección de Tránsito Alcalde además mencionar que Macarena, Macarena Molina presentó el informe de licitación donde indicó que se presentó un oferente que es servicio automotrices Ok Car SpA Rut 76.643.464-9 y el monto de adjudicar es de \$35.688.100 pesos en la votación aprobamos ambos concejales presentes respecto al punto N°2 que corresponde a la adjudicación de Licitación Privada denominada Mejoramiento de Veredas Miraflores entre Espejo y Arellano acá presentó el proyecto don Gustavo González explicando obviamente lo que se va a realizar en el espacio este corresponde directamente al mejoramiento en el sector de Miraflores contempla un financiamiento por parte del Gobierno Regional a través de un programa Fril el código es el 428 328 obviamente este proyecto lo está desarrollando la Secpla el monto aprobado son \$107.614.000 correspondiente al aporte del GORE el aporte municipal es de \$5.289.322 y el monto de adjudicación bien digo son \$112.903.322 pesos indicar Alcalde que el tipo de mejoramiento que se va a realizar acá corresponde a distintos criterios de accesibilidad universal, viene con una infraestructura de acequias como parte de solución al problema de agua lluvia en el sector, el proyecto contempla además 842 metros cuadrados en el cual se va a trabajar viene a través de un transporte de botadero con 40.5 metros cúbicos, también trae la intervención de 565 metros cuadrados de pavimentación correspondiente a vereda incluyendo también el Vereda formato Hormigón y Vereda Hormigón Estampado y Veredas de Formato Baldosas también contempla 187 metros cuadrados de Soleras

tipo A 38.4 metros de solerillas de alta resistencia, canalización de acequias, con una cantidad de 69.8 metros entubación también de la misma con 12 metros esto correspondiente a los excesos tanto vehiculares y veredas, suministro de instalación con 63 metros de canaleta prefabricada de cemento qué más, contempla también el movimiento de tierras, tuberías PVC, cubo dren de geotextil con dos cámaras de inspección y limpieza entre, entre otras eso Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Bueno primero que todo agradecer a los concejales y concejalas que puen participar de la comisión entonces tomamos votación del punto uno.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde sobre ese punto si preguntas son las veredas de ambos costados de la calle o solo de un sector.

Concejal Pedro Fuentes: Un sector.

Alcalde Miguel Araya: Un sector.

Concejal Ariel Gómez: El cuál costado.

Alcalde Miguel Araya: Pero estamos en el punto uno concejal.

Concejal Ariel Gómez: Ah estamos en el punto uno es que como recién si de ahí vamos.

Alcalde Miguel Araya: No, pero es que.

Concejal Ariel Gómez: Si, si, si como expuso.

Alcalde Miguel Araya: Si tomamos votación.

Concejal Marcelo Álvarez: Punto uno es del vehículo este de emergencia.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo igual tengo una duda porque en el mercado esta camioneta tiene un valor de \$21.000.0000 y aquí estamos pagando \$35.000.000 casi el doble, pero estaba revisando que aquí un panel que en el mercado vale \$1.000.000 un, un cómo se llama esto un generador que no cuesta más de \$2.000.000 me llama poderosamente la atención el tema por qué tan alta la licitación si me lo pueden explicar habrá alguien de Secpla que nos pueda decir si.

Concejal Pedro Fuentes: Mientras alguien de Secpla se hace presente informar que evidentemente el monto está dentro del rango que nos mencionaron a nosotros en la reunión porque también preguntamos por el monto con Manuel y nos indican que

incluso no es el más alto está dentro del estándar incluso estaría como en promedio del monto no es el más bajo, pero tampoco es el más alto.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya hay alguien de Secpla que nos pueda comentar eso para la tranquilidad de la gente porque igual.

Alcalde Miguel Araya: Don Diego Requena director subrogante de Secpla está por ahí.

Administrador Municipal: Esta Rodolfo.

Alcalde Miguel Araya: Ah ya Rodolfo que venga ya esta camioneta llega equipada entonces completa o sea llegar y usar.

Alcalde Miguel Araya: No se está comprando la camioneta se está comprando un vehículo de emergencia que tiene accesorios para emergencia.

Concejal Marcelo Álvarez: Si no si lo revisé en el documento venía toda la información.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde dada la pregunta del concejal quizás sea bueno también para que los vecinos sepan cuáles son los equipamientos del vehículo porque efectivamente o sea uno no puede comprar un producto determinado cuando lo compra el mercado versus lo que compra la municipalidad cuando lo pide con otras especificaciones entonces lo importante sería saber qué es lo que se va, qué es lo adicional que lleva incluido y están los informes que se hicieron de la de la parte de la comisión y están los precios también pero.

Alcalde Miguel Araya: Pero ahí viene, viene sí, sí gracias director subrogante sí acá hay otra silla si por favor le pueden aclarar a los concejales la, el vehículo de emergencia estamos en el punto uno.

Concejal Marcelo Álvarez: No si escucharon la consulta ya le repito lo que pasa es que ahí.

Alcalde Miguel Araya: Si ahí apareció, ahí apareció tienen dudas del vehículo si le pueden aclarar por favor a los concejales el vehículo que se está comprando las características que lo hace un vehículo de emergencia.

Concejal Marcelo Álvarez: Le hago la consulta ya miren lo que pasa que en la tabla ordinaria en el punto número uno viene el acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública Adquisición de un Vehículo de Emergencia para la Dirección de Tránsito el monto para que voy a seguir leyendo si nos vamos al monto total que son

\$35.688.000 ya este es un documento público que lo han revisado algunas personas y me hicieron llegar las dudas porque una camioneta de esta en el mercado vale \$21.000.000 lo más caro entonces estamos hablando que hay una diferencia de cercana a los \$14.688.000 \$14.000.000 que yo entiendo que puede ser porque esta camioneta bien equipada pero el equipamiento que tenemos acá es un, es un generador, un generador eléctrico perdón una baliza, que esa en el mercado no vale más de ya pongámosle \$200.000 lucas, una escalera, conos y que era lo otro una parrilla arriba con un tablero que va indicar.

Concejal Marcelo Álvarez: Claro a mí me gustaría saber por la tranquilidad de la gente que está viendo el concejo que nos hace las consultas si este valor que vamos a cancelar es el que está en el mercado como decía el concejal Pedro Fuentes o se acerca al valor del mercado o estamos por encima del valor del mercado con eso yo me quedo tranquilo el detalle venía con los documentos que ustedes nos entregaron o cómo llegaron a ese valor como llegaron a ese precio más que nada por la tranquilidad de la gente y el cuidado de los fondos públicos porque con ese dinero se pueden comprar dos vehículos no equipados.

Administrador Municipal: Y se aumentó el presupuesto en la última precisamente para que se adjudicara ahora el tema de la baliza nosotros cotizamos balizas para colocarle ahora a los vehículos que estaban sin baliza llegaron de la municipalidad de la naturaleza que tienen hoy día que una baliza larga instalada con todo y si mal no recuerdo salía \$1.400.000 la baliza no es una baliza común y corriente por eso vamos a esperar los requerimientos técnicos que se estaba solicitando para que sea más certero el informe en el formato 4.

Alcalde Miguel Araya: Don Gerónimo dicen que no se escucha nada.

Rodolfo Muñoz: Hola buenas tardes concejales, concejales bueno primero que todo aclarar que la licitación primero es a suma alzada ya quiere decir que el paquete completo por así decirlo de la compra es por todo y cada uno de los equipamiento y equipos y el mismo vehículo propiamente tal por lo tanto los costos asociados a cada uno de los equipos de equipamientos los ponen sus propios, los propios oferentes ya en este caso si se dan cuenta el presupuesto considerado para la licitación era alrededor de \$55.000.000 y la oferta que llegó 55 me parece no es cierto si me confirma ese monto y por lo tanto una oferta de \$35 está, está dentro del margen, margen del presupuesto ya ahora cuando se piden los recursos al Gobierno Regional es a raíz de un estudio y de, de cotizaciones que hacen la Secpla y en apoyo también de Tránsito entonces en ese aspecto habría que revisar las cotizaciones que se recibieron en ese momento y por qué se llegó a ese presupuesto y se da, se da cuenta que finalmente se está adjudicando por un monto bastante inferior respecto a lo cotizado se entiende que los vehículos van,

depende de la marca y el modelo y obviamente muchas muchos aspectos cumpliendo con técnicamente con lo que está pidiendo en las bases técnicas cumplen por lo tanto no, los costos asociados a cada uno de los equipo o equipamiento lo definen los propios proveedores no sé si con eso puedo aclarar un poco la las inquietudes.

Concejal Marcelo Álvarez: O sea nos explicó algo que sabemos todos, pero la consulta era si estaba o no en el valor del mercado el vehículo equipado completamente como ustedes lo están pidiendo porque ustedes dicen que hicieron cotizaciones tienen copias de esas cotizaciones.

Diego Requena: Si vamos a hablar del proceso previo que es de cuando se consiguen los recursos si efectivamente se hacen cotizaciones de, del vehículo más los equipamientos y con esos, con esas cotizaciones se consiguió ese Delta que fue un Delta que alcanza hasta los \$58.000.000 es decir habían cotizaciones por ese monto de acuerdo a lo que nosotros realizamos en el estudio pre inversional eso es lo que aprueba el GORE también pasa por el GORE aprueba en ese momento el presupuesto y con ese monto se licita el problema que había era de las otras licitaciones como comentaba don Juan que ya tuvo cuatro licitaciones pasadas es que no habían empresas que hicieran el trabajo completo con la instalación de estos equipamientos entonces por eso quedaban inadmisibles porque postulaban el vehículo no tenían la capacidad.

Concejal Marcelo Álvarez: No es que no tuvieran el vehículo, sino que no tenían la capacidad de poderlo entregar como ustedes lo estaban solicitando.

Diego Requena: Con, con la instalación de por ejemplo de la mensajería variable no, no lo hacían.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya bueno para mí era importante que se comentara esto en concejo porque me lo habían preguntado vecinos que revisaron la tabla entonces el monto de, que se está adjudicando era muy diferente a lo que se ve en el mercado ahora se entiende que es por el equipamiento completo yo quedo tranquilo con su respuesta funcionarios.

Diego Requena: Ahí principalmente señalar lo más yo creo que lo más caro finalmente puede ser la señal del mensaje variable ideal para los vehículos de asistencia estos mensajes que finalmente una tabla electrónica que va entregando información está detrás eso finalmente lo que encarece principalmente el este vehículo que es algo que no está en el mercado que se pueda comprar fácilmente sino que es algo específico para vehículos de estas características.

Rodolfo Muñoz: Lo otro que también sería bueno también tenerlo presente como lo decía Fabián son vehículos especiales las automotoras venden auto no venden el

equipamiento por lo tanto el equipamiento tiene que venir instalado en el vehículo y eso claramente el proveedor que oferta el vehículo tiene que subcontratar primero que todo el equipamiento y segundo que ese equipamiento se lo instalen en el vehículo entonces también tiene que ver con una instalación adecuada al tipo de vehículo para que funcione obviamente finalmente lo que importa.

Concejal Ariel Gómez: Perdón me permite Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Consulta qué vehículo es para que también los vecinos sepan si no.

Diego Requena: Para que claro como dar la en este caso las especificaciones del vehículo es un vehículo diésel con una cilindrada superior a 1500 CC, una potencia mínima de 90 HP una norma de visión del vehículo Euro 5 y con un estanque de 50 litros, un rendimiento de 16 km por, por litro en sectores urbanos, en sectores extraurbanos de 19 km por litro y en rendimiento mixto 18 kilómetros por litro, es el vehículo adjudicado es un Peugeot Partner L2 100 HP y además tiene buenas condiciones de seguridad de confort de puerta en este caso también específico para poder una puerta de carga etcétera y además los otros equipamientos donde está la escalera telescópica, porta escalera, generador de electricidad conos, el panel de mensajería variable y balizas.

Concejala Blanca Rivas: Señor Alcalde disculpe una consulta.

Alcalde Miguel Araya: Concejala.

Concejala Blanca Rivas: Buenas tardes la escalera, por qué escalera telescópica y portal escalera es un, un vehículo alto.

Diego Requena: En el caso de este vehículo tiene la función o sea la escalera es de 7 metros como mínimo, pero tiene la función si es que por ejemplo hay que arreglar algún semáforo o alguna de esas actividades para eso sirve la escalera cuando la, viene anexa al vehículo.

Concejala Blanca Rivas: Muchas gracias.

Concejal Ariel Gómez: Y la idea del vehículo entiendo es para que directamente de la dirección de tránsito se pueda responder de manera más rápida a emergencias que puedan ocurrir en el tema de tránsito obviamente en la comuna.

Alcalde Miguel Araya: Este es un vehículo requerido por la dirección de tránsito que lo lleva postulando hace dos años se han caído en varias veces las licitaciones se pidieron un mayor recurso y es un vehículo que viene habilitado de acuerdo a unas características específicas que lo pidió la directora de tránsito para las funciones de tránsito por lo tanto no estamos comprando una Peugeot Partner estamos comprando un vehículo de emergencia que viene habilitado para eso por eso obviamente ese valor ya e incluso para el presupuesto esto habían cerca \$58.000.000 más o menos viendo el estándar de otros vehículos que, que se habían consultado.

Concejal Ariel Gómez: Perdón y este vehículo viene también obviamente ya con los logos municipales.

Alcalde Miguel Araya: Todo.

Concejal Ariel Gómez: Todo instalado, que también son costos.

Alcalde Miguel Araya: Viene llegar y usar.

Concejal Ariel Gómez: Que también son costos adicionales.

Alcalde Miguel Araya: Son costos adicionales el ploteo todo.

Diego Requena: Esas en ese caso claro son exigencias que realiza el Gobierno Regional donde tenemos que tener el bandeo correspondiente.

Alcalde Miguel Araya: Como todos los vehículos que ha entregado al Gobierno Regional.

Concejal Marcelo Álvarez: Bueno agradecer entonces al Gobierno Regional que si nos escucha y ha entregado una gran cantidad de, de vehículos al municipio de Buin en las redes sociales de la municipalidad se han visto muchas publicaciones de todo el apoyo que ha hecho el gobierno del presidente Borich últimamente a este municipio así que agradecer también la compra de este vehículo con dinero del recursos del Gobierno Regional y además también quería destacar el tema de la eficiencia energética del vehículo estamos en tiempo donde hay una crisis climática y los concejales ecologistas acá hemos pedido varias veces que las flotas municipales vayan cada vez mejorando la eficiencia energética y aquí en este vehículo se ve que vamos para allá lo ideal que fueran híbridos más adelante o eléctrico derechamente porque sí se puede hacer no han hecho otras municipalidades tienen puertos de carga en las direcciones de Medio

Ambiente Aseo y Ornato y por qué no pensar en hacer esto también en nuestra comuna así que yo no tengo más dudas ni consultas y le agradezco el trabajo funcionarios.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde y este vehículo va a ser utilizado por funcionarios que los habituales que trabajan en la dirección de tránsito no hay necesidad de contratar.

Alcalde Miguel Araya: Es la dirección de tránsito es para la dirección de tránsito.

Concejal Ariel Gómez: Si por eso el personal va ser el mismo.

Concejal Marcelo Álvarez: Aclarada las dudas señor Alcalde **APRUEBO** el acuerdo.

Concejala Tamara Aguilera: Sí Alcalde solo me quedó una duda bien cortita la dirección de tránsito actualmente ocupa una camioneta esa camioneta se va a destinar a otra dirección o va a quedar igual en tránsito solo eso

Alcalde Miguel Araya: No queda en tránsito.

Concejala Tamara Aguilera: Okey no yo **APRUEBO** el acuerdo Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: Gracias, gracias Alcalde sí yo solamente agradecer la preocupación del concejal Álvarez debido al, al a esta precisión respecto de los recursos que estamos asignando porque claro se parecía que era como una un vehículo como común y corriente pero ahora con la explicación que además nos hacen los funcionarios de Secpla queda mucho más claro que es un vehículo que tiene otras características y que obviamente cumple con los requisitos que también la, la comuna necesita así que también agradezco que la preocupación del gobierno regional por, por nuestra comuna que hace un tiempo que viene que viene financiando proyectos financiando obviamente temas que son relevantes así que por supuesto que **APRUEBO** esta iniciativa Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: Trabajado en comisión **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: Trabajado en comisión **APRUEBO**.

Concejal Ariel Gómez: Atendidas las explicaciones dadas Alcalde y entendiendo también que muchas veces en las compras públicas que si bien buscan generar un mayor transparencia y un mejor uso de los recursos municipales también generan costos más alto muchas veces porque la administración pública tiene sus demoras hay costos asociados cuando se participa en un proceso de licitación entonces hay una serie de costos que a veces incluso de repente lo lo que ocurre habitualmente son cuando se habla de los mejoramientos de las multicanchas hoy si esto lo hacía X maestro por

mucho menos plata pero hay una normativa que cumplir y eso implica muchas veces más costos lamentablemente pero aclaradas las dudas y las respuestas dadas yo **APRUEBO** Alcalde.

Concejala Blanca Rivas: Con la información entregada **APRUEBO** señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO**.

Entonces se da por aprobada la adjudicación licitación pública “Adquisición de un Vehículo de Emergencia para la Dirección de Tránsito, comuna de Buin, Segundo Llamado”, ID 2723-54-LE24 al oferente Servicios Automotrices Ok Car SpA. Rut N°76.643.464-9, con un plazo de entrega de 15 días corridos, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$35.688.100.- con Impuestos Incluido.

Dos.- Seria Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación privada “Mejoramiento Veredas Miraflores entre Lo Espejo y Arellano, Comuna de Buin”, ID 2723-55-B224 al oferente Asesorías y Construcción ACCB SpA, Rut: 77.768.617-8, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, desde el día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Entrega de Terreno, por un monto de \$112.903.322 con IVA incluido.-

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Si tenía algunas preguntas ya yo pregunté si era ambas veredas se explicó que era una y entiendo que es el sector la vereda Oriente.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejal Ariel Gómez: Esto va a ser con baldosa de micro vibrado también.

Alcalde Miguel Araya: Baldosa, acequia, pasadas de tubería.

Concejal Ariel Gómez: No baldosa

Alcalde Miguel Araya: No, pero viene un tramo con baldosa.

Concejal Ariel Gómez: Perdón en la vereda.

Alcalde Miguel Araya: Si quieren lo pueden explicar el proyecto que también tiene dudas el concejo por favor Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde disculpe antes que entregue la palabra a Secpla yo en la votación me abstuve si no me equivoco o me inhabilite porque hice una consulta en relación al tema que para mí es sumamente importante y dentro de las bases administrativas también se hace mención en relación al tema del botadero el cual tiene que ser un botadero certificado en la cual dentro de la documentación no viene ninguna boleta o comprobante del botadero correspondiente donde se van a ir dejar todos estos residuos tal como comentaba el concejal Pedro Fuentes en la misma anteriormente cuando hizo la mención a esta, a esta, a este proyecto comentó que se van a sacar varias, escombros de este sector se van a sacar árboles, se van a hacer excavaciones, transporte al botadero también dentro del mismo itemizado en el formato número ocho en el punto dos ahí hace el tema demolición de elementos de pavimentación, la excavación y el transporte al botadero y varios puntos más entonces siempre estamos nosotros los concejales haciendo el llamado a que no voten residuo en cualquier parte porque todos sabemos dónde van a parar todos los residuos que, que se sacan de algunos lugares entonces lo que había solicitado Alcalde era el certificado del botadero correspondiente porque dentro de las mismas bases aparece y es un requerimiento pero no viene ese requerimiento adjunto en la documentación ahí si me pueden corregir se lo agradecería porque si falta ese documento no estaría cumpliendo con las mismas bases de la licitación.

Concejal Marcelo Álvarez: Señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Don Diego Requena.

Concejal Marcelo Álvarez: El certificado es disposición final de los residuos y se le pidió también algunas empresas que ofrecieron reciclaje.

Alcalde Miguel Araya: Pero no puede traer un certificado si todavía no bota nada.

Administrador Municipal: Ahí está Rodo están los chiquillos ahí es un requisito de admisibilidad.

Diego Requena: No es un requisito.

Administrador Municipal: Por tanto para voy hacer bien cortito si no es un requisito de admisibilidad evidentemente no es una causal de poder declarar inadmisibile por no presentar ese certificado, en segundo lugar cuántas empresas fueron las que se presentaron en esta.

Diego Requena: Una.

Administrador Municipal: Solo esta y es un requisito evaluable tampoco por lo tanto si no es evaluable no es necesario que esté el requisito lo que sí es necesario y que probablemente es lo que deben señalar las bases dice relación con la ejecución del contrato y esa exigencia se la tiene que hacer la unidad técnica es decir el ITO a esta empresa de tal forma que si la empresa se adjudica, se celebra el contrato, se acta, comienzan los trabajos y el ITO le exige el certificado y la empresa no tiene probablemente lo que tiene que cursar es una multa pero en ningún caso es un requisito para poder haber declarado inadmisibile y tampoco haberle otorgado un puntaje siendo cuando no estaba, no es sujeto de ser evaluable aplicando el principio de estricta sujeción a las bases administrativas además con lo que tiene que considerar el concejo al momento de sancionar este acuerdo no sé si con eso aclaro la duda disculpe yo lo he visto lo antecedente solamente.

Concejal Manuel Sánchez: No si me la aclara bastante, pero yo creo que es sumamente importante ya que la demolición del elefante blanco que todos lo conocían de la villa Gabriela sí se ponderó eso y yo creo que sobre todo cuando estamos sacando escombros o residuos de, de la misma calle para mejora debería también ser un requisito donde se va a ir botar eso.

Administrador Municipal: En todo caso no sé si está en las bases.

Concejal Manuel Sánchez: Antigua sale en la, no dentro de las bases administrativas aparece le puedo dar el punto si me da un minuto para buscarlo pero lo otro es que yo encuentro que es sumamente importante ese certificado sé que el certificado del botadero es algo sumamente importante pero también yo creo que debería estar explícito también dentro de las bases y también debería ponderarse lo otro no sé si esta dirección de obra que nos pueda manifestar si esta empresa ya nos hizo un trabajo a nosotros creo que fue en Maipo Norte no sé si ahí tuvo multas o no por el cierre perimetral de la plaza Tapsim creo que fueron ellos los que hicieron este cierre no sé si hay multa a esta empresa o no hay multa a esta empresa.

Administrador Municipal: Entiendo que teníamos que hacer la consulta pero sin perjuicio de eso está también evaluable de que si tiene cuanto comportamiento la empresa tiene reclamos.

Rodolfo Muñoz: Buenas tardes concejal hay aclarar un par de inquietudes el primero que todo respecto al tema del botadero lo que ellos tienen que presentar al momento de la ejecución como decía don Juan efectivamente acreditar que los escombros que están extrayendo lo están dejando en botadero autorizado que eso lo establece en el punto de las bases que es el 1815 y ahí mismo establece las bases que si no con este requisito van a aplicar las multas tal como decía don Juan entonces también ahí, y eso está en todas las obras, obras pequeñas, obras grandes en todas se considera este tipo de, de obligación hacia el contratista el contratista por lo tanto tiene que dar cumplimiento en la hora de la ejecución a estos y otros tópicos más que tiene que ver con el despeje, el acopio de la, de los escombros en los terreno que también hay, hay multas si los escombros no se retiran en forma diaria parece que lo puede decir acá no sé si en este caso lo dice si no se retiran en forma diario también hay aplican multas ya así que ahí está hay una multa de 2 U.T.M diarias por no retiro de escombros que eventualmente puede ser mucho más caro que dejar los escombros como corresponde en forma diaria, ahora respecto a, a exigirle en la etapa de presentación de la oferta algún tipo de requisito como el que está señalando usted concejal es a obligarlo en esta instancia de alguna otra forma a los contratistas a elegir desde ya un, un vertedero o un botadero autorizado siendo que los costos obviamente ellos tienen que determinarlo a dónde les sale más en forma económico porque obviamente los, mientras esté autorizado a nosotros como municipio lo interesa que esté autorizado ese vertedero entonces por lo tanto no, no, no creo en esta etapa que se exigirle que ahora ya no acrediten en qué vertederos van a trabajar ellos eso punto más bien personal pero que creo que también es evitar la las formalidades por así decirlo a la hora de la presentación ya lo decía ahí el concejal Gómez que hay muchas exigencias dentro de la normativa que ponerle más trabas a una licitación siendo que la hora de la ejecución sería importante controlarlo y eso es una función ya de unidad técnica y en este caso el ITO ahora respecto al cierre perimetral de la plaza Tapsin tengo entendido que esta empresa no fue la que hizo esta ejecución en la es otra empresa pero no fue esta.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Sí quizás para claridad qué es lo que dicen las bases sobre el tema del del botadero de los escombros si lo puede leer textual por favor.

Diego Requena: Textual dice el traslado de los excedentes y escombros generados por los trabajos encomendados serán a cargo del contratista debiendo, debiendo trasladarlos a vertederos o rellenos sanitarios debidamente autorizados por la autoridad sanitaria el traslado de excedentes y escombros debe realizarse diariamente no se permitirá el acopio de estos en áreas intervenidas en la faena si el contratista

incumple se la aplicará la multa establecida en el punto 20.1 letra j) de las presentes bases el punto 20 20.1 letra j) señala que por incumplimiento de los traslados diarios de excedentes y escombros si el ITO verificará que el contratista no se ha llevado los, no ha llevado a cabo los traslados de excedentes y escombros diarios se le aplicará una multa equivalente de 2 UTM por cada día de incumplimiento.

Concejal Ariel Gómez: O sea en ese punto lo que hace las base es establecer la obligación del contratista.

Alcalde Miguel Araya: Así es.

Administrador Municipal: Está en la parte del contrato no.

Concejal Ariel Gómez: Si entonces son las obligaciones del contratista que tiene que retirar los escombros y depositarlo en un lugar habilitado para la recepción de los mismos, pero ya.

Diego Requena: Solo un punto de que no se considera como dentro de la ponderación porque es una obligación sí o sí que tiene que realizar la empresa es decir todos tienen que cumplir no es como quien no presente ese certificado o sea quedaría derechamente inadmisibles o sea o juzgado después a la hora de la ejecución.

Alcalde Miguel Araya: Es una obligación hoy día que antes no se exigía y hoy día está dentro de las bases es una normativa.

Concejal Ariel Gómez: Pero además entiendo que es una obligación legal o sea cualquier casa cualquier persona que haga traslado que tenga que sacar escombros tiene que hacerlo bajo lugares que estén habilitados

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde sí para terminar no aclarada la duda dejarlo claro pero sí o sí dentro de la misma conversación que tuvimos esto es un proyecto que los mismos vecinos han solicitado bastante, los mismos feriantes sobre todo los quienes transitan frecuentemente en este sector hay un flujo bastante grande esto en el sector para dejar claro que a lo mejor todavía tienen la duda es donde está la iglesia si no me equivoco todo ese sector de donde está la iglesia todo ese sector el que se va a mejorar así que yo creo que es un gran avance ahí se estuvieron instalando luminarias también en este sector y reitero también las felicitaciones Alcalde a las juntas de vecinos quien están trabajando constantemente por llevar lo mejor sobre todo estos sectores alejados de la comuna gracias Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Okey concejal Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya tengo unas dudaditas esta es una licitación privada cierto hubo primeramente una licitación pública.

Rodolfo Muñoz: Tres.

Concejal Marcelo Álvarez: Tres instancias esta es la cuarta y cuando es privada entiendo que parece que ustedes tienen que invitar a empresas se invitaron más empresas porque el único oferente.

Diego Requena: Se invitaron a cinco empresas.

Rodolfo Muñoz: Sí concejal efectivamente es una licitación privada se hicieron tres llamados anteriores este es el cuarto proceso.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero quedaron desierto.

Rodolfo Muñoz: Sí desierto o sea se adjudicó perdón se adjudicó.

Concejal Marcelo Álvarez: Ah no llegó a firma.

Rodolfo Muñoz: Efectivamente la primera, primer llamado se adjudicó pero no, no firmó el contrato el contratista así que en es en ese caso a ese proveedor no, no está invitado acá por si acaso.

Concejal Manuel Sánchez: Sí disculpe sumando a eso también hicimos la consulta concejal sumando a ello porque era si es que se tenía que traer al concejo de nuevo para retrotraer el acuerdo porque fue aprobado por el concejo esa licitación la primera pero la empresa no vino a firmar, pero ahí nos aclararon que no era necesario, sino que se tenía que seguir nuevamente con el proceso aclarada ahí la duda colega.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias colega.

Rodolfo Muñoz: Claro efectivamente invitaron a cinco proveedores que ya se habían presentado en otras licitaciones bueno vinieron creo que vinieron cuatro a la visita de terreno no recuerdo muy bien en este momento y vinieron dos,

Diego Requena: Vinieron dos.

Rodolfo Muñoz: Y de esos dos uno de ellos no se presentó ahí obviamente cada uno deciden ellos deciden claro.

Concejal Marcelo Álvarez: Otra consulta esa empresa que, que no vino a firmar se había adjudicado un monto menor a los \$107.000.000 o un monto superior.

Rodolfo Muñoz: En este momento no lo recuerdo, pero menor en ningún caso mayor.

Concejal Marcelo Álvarez: Menor.

Rodolfo Muñoz: Mayor que esto porque en ese momento eran los 107 solamente los recursos que habían desde el Gobierno Regional después se, a propósito de una modificación presupuestaria que por el concejo y que fue aprobada por supuesto por ustedes se incluyó esta posibilidad del 10%.

Concejal Marcelo Álvarez: Y ahí hace más atractiva la.

Rodolfo Muñoz: Totalmente.

Concejal Marcelo Álvarez: La adjudicación del de la licitación.

Rodolfo Muñoz: Claro.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya y la última consulta esta empresa ha tenido más contrato con nosotros con eso término.

Rodolfo Muñoz: El tengo en mi radar son dos contrataciones unos refugios peatonales que se aprobó hace dos o tres meses acá y el año pasado también un, un.

Concejal Manuel Sánchez: Y el cierre perimetral.

Rodolfo Muñoz: No fue el Premium home claro que es la que se la que hizo la ejecución de Condell y la de la otra se me fue la otra empresa.

Concejal Manuel Sánchez: Decía Maipo Norte.

Rodolfo Muñoz: Ah si claro la de la demolición de este mausoleo que le llamaban efectivamente.

Concejal Manuel Sánchez: Ah el mausoleo de atrás ya ya.

Rodolfo Muñoz: Ese es el que fue ejecutado por ese proveedor.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya okey yo no tengo más consultas muchas gracias.

Concejal Ariel Gómez: Consulta la empresa que se adjudicó originalmente a ella bueno obviamente se hizo efectiva la garantía de seriedad de la oferta cierto.

Rodolfo Muñoz: En aquella instancia no se consideró garantía si era la oferta para esa licitación igual que esta tampoco se consideró por el monto porque no, no exige la, la ley porque sobre 2.000 UTM se exige la, la garantía sería de la oferta en este caso claro no, no se presentó y eso fue una forma de trabajar a la hora de Cuando comenzó la pandemia porque efectivamente eh los contratistas obviamente tienen que reservar y dejar retenido cierta cantidad de dinero entonces por eso se optamos como administración en aquella instancia que las compras que no estuvieran que estuvieran menor a 2.000 UTM si hiciera bajo, bajo la normativa en este caso.

Concejal Ariel Gómez: Okey oiga y entonces al final hoy día estamos adjudicando un proyecto por un monto un poco mayor que el que el anterior que ese es un monto que asume la municipalidad esos \$6.000.000 por incumplimiento de la empresa que se adjudicó originalmente.

Rodolfo Muñoz: Es que no guarda relación creo que una cosa con la otra que el proveedor haya se haya presentado en el primer llamado y se haya adjudicado y después no haya querido firmar el contrato es una situación que desconozco o sea no, no guarda relación.

Concejal Ariel Gómez: No no pero este proyecto déjeme hacer la siguiente pregunta porque tenemos que velar también por los intereses municipales entonces ese punto a mí resulta relevante.

Rodolfo Muñoz: Totalmente de acuerdo.

Concejal Ariel Gómez: Este proyecto es el mismo que se adjudicó la otra empresa o hay diferencia es el mismo entonces Alcalde Administrador Municipal yo pediría que se pueda estudiar la posibilidad de ejercer acciones contra la empresa que no que no firmó el contrato porque de haberlo firmado nosotros no hubiésemos incurrido en este gasto mayor de \$6.000.000 y por lo tanto aquí opera la responsabilidad precontractual por parte de esa de esa empresa que termina generando un daño al al erario municipal por lo tanto pido que se estudien la posibilidad de ejercer acciones eh por por por por esta situación porque no hay boleta de garantía entonces tampoco podemos hacer efectiva ninguna garantía por seriedad de la oferta pero si hay un daño en definitiva porque la empresa no cumplió o sea hubo todo un proceso toda licitación implica costos.

Alcalde Miguel Araya: Recursos Humanos.

Concejal Ariel Gómez: La municipalidad también hay tiempo hay un montón o sea varias situaciones que quizás no se pueden valorar en dinero pero si tuviésemos que

valorarlo no deja de ser creo yo pero además de eso hay un monto adicional que va a tener que pagar la municipalidad para que esta otra empresa pueda ejecutar el proyecto entonces creo que se cumplen desde mi perspectiva todos los requisitos para la responsabilidad precontractual de parte de esa empresa porque hubo todas las negociaciones participó y había en el fondo además hay un consentimiento que se se formó el consentimiento y no el no firmar es una formalidad entonces yo creo que debiéramos estudiar esa esa situación para velar por erario municipal.

Alcalde Miguel Araya: Okey.

Concejala Blanca Rivas: Señor Alcalde.

Administrador Municipal: Lo vamos a revisar, pero hay que revisarlo.

Alcalde Miguel Araya: Si porque además.

Administrador Municipal: No hay contrato firmado, pero hubo

Alcalde Miguel Araya: Siempre hubo, también había empresas que antiguamente con el tema de las luminarias se tiraban más bajo y después no también lo hacían yo decía hay un grupo haciendo que no podamos adjudicar nada porque yo también muy mal.

Concejal Ariel Gómez: Si pero por lo mismo o sea yo creo que no puede ser gratis el postular y después no cumplir.

Alcalde Miguel Araya: Ya.

Concejala Blanca Rivas: Señor Alcalde una consulta estaba mirando el set de fotos que enviaron y hay arbolitos acá que se encuentran en muy buen estado quería saber si iban a arborizar el sector.

Alcalde Miguel Araya: Siempre se hace la intervención en todos los sectores.

Concejala Blanca Rivas: No, no, pero es que yo estoy, estoy viendo los árboles.

Alcalde Miguel Araya: Los que están en mal estado se sacan y los que están en buen estado se conserva.

Concejala Blanca Rivas: Claro acá se ven bastante arbolitos en buen estado y arbolitos nuevos claro.

Alcalde Miguel Araya: Sí porque ahí reforestamos una parte.

Concejal Ariel Gómez: Sí Alcalde perdón esto lo que va a hacer va se va a ensanchar la vereda también.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejal Ariel Gómez: Va quedar más.

Alcalde Miguel Araya: Es como lo que se hizo acá.

Concejal Manuel Sánchez: Dice en el punto cuatro en el reitero formato ocho en el punto 4 dice paisajismo dice que se van a sacar cuatro árboles ahí dice extracción de árboles existentes cuatro y cada extracción tiene un valor de \$45.000 pesos.

Concejala Blanca Rivas: Y se, hay una acequia también se va a canalizar la acequia.

Alcalde Miguel Araya: También y se va a entubar en los, en las partes que van.

Concejal Ariel Gómez: Pero esta canalización va a ser con rejilla arriba o va a ser cerrada 100%.

Alcalde Miguel Araya: Ahí lo desconozco.

Diego Requena: Ahí son. va a ser con rejilla en el fondo va a quedar abierta y solamente los pasos de vehículos va a estar canalizada.

Alcalde Miguel Araya: Lo mismo que se hizo en Carlos Condell.

Diego Requena: Lo mismo que se hizo acá.

Alcalde Miguel Araya: El estándar que estamos.

Diego Requena: Y con respecto a lo, a la vegetación se retiran cuatro, cuatro árboles los cuales ya tienen que pasar por estudio fitosanitario primeramente para poder decidir en el fondo extraerlos y se van a plantar dos árboles y además existe todo un paisajismo que también se va a realizar entonces no solamente considerar árboles sino que considera cubre suelo y también algunos arbustos.

Concejal Ariel Gómez: Hay sectores que están como medio desnivelados hay parte que la calle va más alta que la vereda considerando que se va a ensanchar se considera algún alguna nivelación también.

Diego Requena: Sí también se considera una nivelación para en el fondo dejar al mismo nivel de, de calle y además tenemos que cumplir con la accesibilidad universal.

Concejala Blanca Rivas: Señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejala.

Concejala Blanca Rivas: Yo para terminar solicitar nuevamente que se pueda postular a proyectos en el sector de Francisco Javier Krugger Sur es un lugar, un espacio donde está se ven en peor mal estado que la foto que estoy mirando ahora también que se pueda tomar en cuenta esos sectores.

Alcalde Miguel Araya: Si tenemos varios sectores recordar que estamos a medida que van saliendo vamos, vamos postulando estamos viendo autorizaciones que están pendientes, pero hay varios sectores de la comuna que tenemos postulación de mejoramiento de veredas.

Concejala Blanca Rivas: Muchas gracias.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde dos preguntas finales esto por la imagen eso debe ser como 1 metro de ancho la vereda actualmente, un metro un poquito más

Diego Requena: Actualmente claro debe tener 1,20.

Concejal Ariel Gómez: Y va a quedar de.

Diego Requena: Queda de 2 metros entiendo porque si por el tipo de villa queda de 2 metros.

Concejal Ariel Gómez: Y 2 metros lineales cuántos son.

Diego Requena: Metros lineales tengo los metros cuadrados ya.

Concejal Ariel Gómez: Metros cuadrados.

Diego Requena: Son 800 deme un segundo son 842 metros cuadrados.

Concejal Ariel Gómez: Y en Carlos Condell cuánto fue se acuerda usted cuantos metros cuadrados.

Diego Requena: En Carlos Condell fueron 320 metros cuadrados con una proporción de 2.5 es bastante mayor este proyecto en comparación al de Carlos Condell.

Alcalde Miguel Araya: Ya estamos.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde a mí me queda solo una consulta.

Alcalde Miguel Araya: Consulte.

Concejala Tamara Aguilera: Igual escapa un poco de la, de la licitación misma yo creo que ya las consultas que hicieron mis colegas me, me aclararon sí una, una consulta más técnica porque de repente hay vocabulario que uno aprende acá pero que hacia afuera no se entiende que es lo que es una, una licitación privada y cuando, cuando se invitan a estos oferentes como entender si es que sale en algún documento y no lo vi pido las disculpas pero qué a quiénes o qué criterios se utiliza para para invitar a estos oferentes eso.

Rodolfo Muñoz: Concejala respecto a su duda efectivamente en las bases, en las bases administrativas en uno de los considerando al principio sale en el caso el número 15 sale los invitados ya a los cinco proveedores que se invitó o contratistas en este caso y la elección es netamente con contratistas que hayan tenido obras o hayan ejecutado obras acá en el municipio obviamente con buen comportamiento que también se, se le consulta aquí en este caso a la unidad técnica a la Dirección de Obras y otros contratistas que han participado y que también tenemos algún tipo de buena opinión respecto a su comportamiento dentro de la obra ese el criterio y de acuerdo a la normativa para efecto de una licitación privada se exige que sean a lo menos tres nosotros en este caso optamos por cinco que eran los que habían trabajado con en obra acá dentro del municipio de la comuna perdón.

Administrador Municipal: Rodo, Rodo y para le complementa en qué caso procede la licitación privada también a la concejala cuándo procede.

Rodolfo Muñoz: Ya es cuando en este caso es cuando las licitaciones fueron declaradas desiertas que es el caso acá en este caso se adjudicó la primera se hizo un nuevo llamado partió por así decirlo de cero el segundo y tanto en el segundo como en la tercera oportunidad fueron declaradas desiertas ambas licitaciones porque no hubo oferentes

y ahí aplica el, la cómo se llama la lógica de la licitación privada que obviamente lo permite la norma.

Concejala Tamara Aguilera: Cómo que ahora se me surgen más dudas y por qué en otros casos se hacen contrataciones directas y no ah ya, ya pasa el primero ya que.

Rodolfo Muñoz: Claro hay, hay, hay una transición obviamente entre comienza una licitación pública pasa por una privada y se llega a un trato directo ese es un proceso una transición que está regulada por la ley obviamente hay ciertos top, tip por así decirlo para efectos de cuando procede un trato directo incluso forma inmediata por ejemplo la de emergencia o cuando procede primero una pública después una privada y después un trato directo.

Concejala Tamara Aguilera: Muchas gracias por la explicación creo que es importante de repente para, para quienes no somos tan entendidos en el tema y para los vecinos también gracias.

Alcalde Miguel Araya: Ya tomamos votación.

Concejal Marcelo Álvarez: Resueltas las dudas señor Alcalde **APRUEBO** el acuerdo.

Concejal Tamara Aguilera: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: Si Alcalde aclarar un error de que lo cometí anteriormente dije que era hacia el lado donde estaba la iglesia y es para el otro lado entre los Espejo y Arellano ya así que dejar ahí en claro no Alcalde bueno solamente felicitar el trabajo de los dirigentes que netamente son ellos los que constantemente están solicitando y levantando estos requerimientos de la misma ciudadanía así que felicitar a cada uno de ellos el trabajo que realizan en los mismos feriantes que están ahí en, en este sector de Alto Jahuel así que **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: Trabajado comisión **APRUEBO**.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO**.

Concejala Blanca Rivas: Con la información entregada **APRUEBO** señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también **APRUEBO**.

Entonces se da por aprobada la adjudicación de Licitación privada “Mejoramiento Veredas Miraflores entre Lo Espejo y Arellano, Comuna de Buin”, ID 2723-55-B224 al oferente Asesorías y Construcción ACCB SpA, Rut: 77.768.617-8, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, desde el día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Entrega de Terreno, por un monto de \$112.903.322 con IVA incluido.-

Tres.- Sería Aprobación de transferencia Gratuita de camión marca Chevrolet, modelo NPR816, Placa Patente Única TPXC 61-8 equipada para el funcionamiento como Clínica Ginecológica Móvil, a la Corporación de Desarrollo Social, el cual fue registrado en Ficha de Control Unitario de Bienes N°3606 de fecha 12 de septiembre de 2024 bueno este sería traspasar a la Corporación para que pueda ya entrar prontamente en funcionamiento una clínica ginecológica fue entregada la semana pasada por el Gobierno Regional que esto en el fondo busca, es, es una clínica que tiene un, un alto estándar trae un cómo se llama esta maquinita la se me olvidó el nombre técnico Ecógrafo, trae un Ecógrafo trae dos salas accesibilidad universal es decir una, es una verdadera clínica que, que tiene rueda y que se va a poder desplazar sobre todos a los sectores más alejados y no también por eso vamos a poder hacer acercarla también a los sectores centros cívicos de la comuna así que la idea es que el concejo lo puede aprobar para que prontamente la podamos ya poner en uso al servicio de las mujeres principalmente donde se van a poder realizar estos exámenes que son tan importantes para son preventivo para las mujeres de nuestra comuna tomamos votación concejal Marcelo Álvarez.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejal Ariel Gómez: Me permite una pregunta nos entregaron ahora esto no tiene ninguna prohibición por parte del convenio que se firmó con el Gobierno Regional para para transferirlo a la Corporación cierto.

Alcalde Miguel Araya: No.

Concejal Ariel Gómez: Porque vamos a transferir el dominio o sea la municipalidad deja de ser dueño y va a transferirlo a la a la corporación entonces tenía esta pregunta podamos dar en comodato.

Alcalde Miguel Araya: Que todos los todos estos vehículos fueron trabajados con los equipos de salud municipales.

Concejal Ariel Gómez: No, no si entiendo eso la pregunta es más bien técnica si es que no existe alguna prohibición para hacer la transferencia porque entregar la administración el comodato eso es más fácil pero el el transferir con el dominio esa esa era la consulta si no hay alguna prohibición, pero si no la hay.

Administrador Municipal: Sí, sí solo para complementar algo Alcalde que el concejo no tuvo a la vista porque esto salió el día de hoy día a me llegó al menos que es el Decreto Alcaldicio 3451 de fecha 13 de septiembre del 2024 que no creo que este lo tengan ustedes al menos que don Gerónimo lo haya enviado sí lo envió ah perfecto que es la baja que requiere previamente para que ustedes autoricen la enajenación en conformidad a lo que establece la normativa de la Ley Orgánica de Municipalidades solo eso.

Alcalde Miguel Araya: Okey tomamos votación.

Concejal Marcelo Álvarez: Señor Alcalde cuando nosotros postulamos a este tipo de vehículo obviamente que trabajándolo con la corporación creo que en algún momento el, el concejo tiene que aprobar un compromiso de mantención del vehículo sería bueno que quizás no ahora pero para los próximos traspasos que hacemos también le pidamos a las corporación a la corporación perdón que también asuma ese compromiso de mantención porque no ha ocurrido que cuando le entregamos ambulancia yo llegué en el 2017 un tiempo las ambulancias estuvieron detenidas porque no tenían los recursos para poder hacer comprar repuestos y cosas por el estilo entonces sería bueno que la corporación también asumiera el compromiso que asume el concejo cuando postula estos vehículos dicho eso es una propuesta como dice la ley el concejal recomienda el Alcalde ve si la toma o no yo **APRUEBO** el acuerdo.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde yo antes estamos en votación cierto ya no creo que es importante saludar este, este esta clínica ginecológica móvil creo que es super importante la verdad es un avance y, y se va a poder llegar a los lugares más alejados de la comuna también va a jugar un rol importante en la prevención del cáncer de mama me refiero a propósito de los ecógrafos así que yo creo que es importante saludar cuando hay, hay un ecógrafo a propósito de tu cara así que eso Alcalde yo **APRUEBO**.

Concejal Francisco Becerra: Sí gracias Alcalde en, en el mismo orden de cosas de mis colegas también sumarme a la a la a lo que significa no esta este equipamiento para muchas mujeres de nuestra comuna que van a poder acceder a, a, a la prestación de exámenes que son relevantes y que pueden detectar evidentemente enfermedades a tiempo y que y que teniendo un diagnóstico prematuro significa poder enfrentar esta estas enfermedades con mucha mayor seguridad con un tratamiento que también implica por supuesto enfrentar esta estas enfermedades no con, con un poco más de tranquilidad nosotros tenemos una gran incidencia de, de cáncer de mama y cáncer de cáncer cervicouterino por lo tanto creo que es super importante que las mujeres puedan de nuestra comuna que puedan acceder a estos servicios es super importante el control preventivo entonces no olvidar también y como recomendación que al menos

trato siempre de hacer y no olvidar que la detección temprana y lo y el autoexamen en el caso del cáncer de mama es super importante y también la responsabilidad que nos cabe a nosotros como hombres porque en el en el caso del cáncer del del cuello de del cáncer perdón cervicouterino somos los hombres los que somos portadores de dicho virus del virus del papiloma humano entonces super importante que nosotros también tengamos y seamos responsables por supuesto con nuestras parejas y que no todo quede a la a la que no todo quede por supuesto a la a que sea el municipio o sea el gobierno regional o sea otra institución que tenga que entregarnos también estos servicios y esta ayuda por eso también la responsabilidad la corresponsabilidad con las parejas la, la y esto evidentemente va a evitar tener menos en el caso del del del cáncer de, de, de útero menos incidencia y en el cáncer de, de mamas también tener una mayor detección temprana y así poder tener un tratamiento que pueda tener un éxito también porque una de las causas más importantes de muerte de mujeres es el cáncer de, de mama así que por supuesto que apruebo esta iniciativa alcalde y también en el mismo orden de cosas como señalaba el concejal Álvarez ver la posibilidad que también como municipio pudiéramos colaborar en la en la mantención luego de esto porque sería lamentable sería penoso que esta equipamiento que hoy día estamos recibiendo quedara después olvidado por falta de presupuesto así que **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde tal como han hecho mis colegas destacar la importancia de este equipo y equipamiento que se que se va a transferir a la Corporación de Desarrollo Social para el área de la salud primaria puede llegar a distintos lugares de la comuna atender a por lo tanto acercar a las mujeres las atenciones que muchas veces las mujeres postergan por diversas razones entonces yo creo que también junto con el uso la corporación la dirección de salud tiene que hacer una campaña de difusión que incentive el uso de esta clínica móvil superando ciertos temores vergüenzas cosas que puedan pasar en el mundo quizás más alejado del centro porque también hay temores por parte de las mujeres por concurrir a lugares donde se sabe a qué examen van en definitiva entonces yo creo que hay que trabajar también aquella campaña de difusión para incentivar el uso y no me cabe duda que la dirección de salud va a ser un un muy buen uso del mismo y no va a quedar en el olvido este este vehículo así que **APRUEBO.**

Concejala Blanca Rivas: Señor Alcalde yo creo que esta es una excelente iniciativa hoy en día para las mujeres que viven en los sectores más alejados y rurales de nuestra comuna que no tienen muchas veces en lo económico y en el tiempo para poder acercarse acá a los centros de salud es una clínica que va a dar mayor también seguridad a las mujeres hoy en día ya puesto que a veces la discriminación no deja avanzar a veces

muchas veces a las mujeres y en temas sobre todo de prevención de, de infecciones de transmisión sexual, cómo planificamos también una familia, muchas mujeres no lo entienden, no lo saben, entonces yo creo que esto también tendría que ser educativo para las mujeres, **APRUEBO** señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también **APRUEBO**, entonces se da por aprobada la transferencia gratuita de camión marca Chevrolet, modelo NPR816, Placa Patente Única TPXC61-8 equipado para el funcionamiento como Clínica Ginecológica Móvil, a la Corporación de Desarrollo Social, el cual fue registrado en Ficha de Control Unitario de Bienes N°3606 de fecha 12 de septiembre de 2024, y con la baja que se dio el dio el decreto cuándo fue este, este viene ahora ya, solamente también para como en el punto uno el camión para que tenga referencia el Concejo Municipal este vehículo que el camión vale como 26 millones de pesos, pero acá se compró como fue pedido específicamente vale 139 millones de pesos 230.000 pesos porque se pidió, pidió que viniera equipado y todos los 40 camiones que se compraron costaron 139 millones de pesos, fue cerca una inversión del Gobierno Regional de 8.000 millones de pesos este último y la clínica veterinaria móvil que también el camión vale como 20 millones de pesos, para que, porque también yo quiero aclarar el punto porque aquí se dice “no, el vehículo vale 21 millones de pesos” pero cuando uno lo pide equipado tiene otro costo, porque hay que hacer lo que todo esté funcionando la normativa y ese camión de la clínica veterinaria móvil que también fue, eso tiene, el camión vale como 26 millones pesos, sí, yo quisiera hacer esa diferencia, esa clínica vale \$98.7120.000, porque vienen equipados como los pidieron ¿ya? Y eso también lo, lo, eso, fuimos una de las pocas, 36 comunas las que fuimos beneficiadas dentro de eso la comuna de Buin ¿ya? por lo tanto lo aclaro porque cuando uno pide un vehículo equipado con ciertas características estos tienen condiciones que tienen accesibilidad universal, pueden subir los, los vecinos con silla de ruedas, traen todos los insumos que se requiere eso va haciendo que obviamente el costo lo tiene, el puro ecógrafo vale cerca de 39 millones de pesos, entonces que está incluido dentro, traen una cámara de frío para la, para el PAP (Papanicolaou) cuando se hace el PAP las muestras médicas tienen que estar en, en un, en una, en clima frío ahí que con un estándar también viene incluido, entonces por eso también es bueno que ustedes sepan más o menos los valores del, del vehículo, estos fueron y, y lo que está haciendo el Gobierno Regional que me parece fantástico que haga la compra de ellos masivamente y después nos entreguen los productos una vez que, que estén entregados y así creo que ganamos todas las comunas sobre todas las del mundo rural que el procedimiento sea más rápido.

Concejala Tamara Aguilera: Señor alcalde.

Concejala Blanca Rivas: Señor alcalde cuando estuve leyendo ayer información sobre esta clínica móvil que es tan importante para las mujeres en la comuna, estuve leyendo información y creo que es súper relevante que los colegios también en el área de Educación estén vinculados con esta, con este, con este móvil que es tan importante porque en los colegios donde llega, donde están todas las problemáticas hoy en día de las mujeres y somos las profesoras o las asistentes sociales las que van derivando a, a, a, a las mamitas quizás a los consultorios y esto viene a descongestionar un poco el tema de la salud que por las horas también hay que trabajar lo preventivo y no trabajar cuando tenemos a las mujeres con un problema de cáncer, siempre lo que buscamos nosotros es hacer salud preventiva, claro por lo mismo estar, estar vinculado este camión con los colegios y los consultorios, eso señor alcalde muchas gracias.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde a mí me quedó una duda, ya aprobamos el punto, evidente no lo íbamos a rechazar tampoco, pero yo misma dije que este camión se iba, se iba a poder hacer, o sea como, a propósito de que existe un ecógrafo la prevención del cáncer de mama, porque yo asumo que se van a hacer ecomamaria, no mamografía que no es lo mismo.

Alcalde Miguel Araya: Son PAP.

Concejala Tamara Aguilera: Entonces claro eso quería preguntar porque me, me quedó la duda, porque yo misma, cuando yo misma dije se va a poder prevenir esto, porque hay un ecógrafo y existe este examen que es la ecomamaria ¿no se va a realizar en este camión, entonces ese examen? me queda la duda, porque yo entiendo que la Corporación tiene convenio con Kinerod.

Alcalde Miguel Araya: ¿No sé si esta la directora de Salud, Belén?

Belén Ovalle: Sí alcalde acá estoy ¿se escucha bien?

Alcalde Miguel Araya: Sí.

Belén Ovalle: Sí, ya, buenas tardes a todas y todos, primero que agradecer sobre todo los buenos comentarios sobre este proyecto que postulamos en conjunto la Dirección de Salud con Secpla de la municipalidad de Buin, para nosotros de verdad que es una noticia súper alentadora porque viene a disminuir la brecha sobre todo en atención a las mujeres en las zonas rurales, la clínica ginecológica cuenta con un ecógrafo pero, un ecógrafo que tiene la especificación en este punto para ecografías abdominales y transvaginales, esto significa que podemos, con esto logramos cubrir la brecha que tenemos sobre todo en el sector de Alto Jahuel donde hoy día no tenemos, las mujeres

que están embarazadas o con alguna otra dificultad no tienen acceso a las ecografías en sus CESFAM, estas tienen que ser trasladadas al CESFAM Dr. Héctor García y en su efectos el CESFAM Maipo, entonces este móvil llega a complementar la atención de prestaciones de salud a las mujeres del sector Alto Jahuel, vamos a iniciar una ronda de actividades en el sector y con esto logramos cubrir los tres sectores que es una súper buena noticia sobre todo para el sector cordillera donde nosotros hoy día teníamos una brecha más grande, porque efectivamente es como para este tipo de prestaciones la, el camión ginecológico móvil tiene dos Box como lo mencionaba el alcalde, uno donde se van a realizar atenciones con el ecógrafo y el box de al lado donde se van a iniciar controles ginecológicos y entre ellos considera la toma de PAP que es la pesquisa del cáncer del cérvico uterino, así que eso se los quería comentar, además comentarles también, nosotros por un proceso de acreditación que tenemos comprometido para el año 2025 todos nuestros vehículos deben mantener las mantenciones al día y eso incluye todo el equipamiento del interior, porque además debemos sacar la autorización sanitaria de todos los vehículos donde nosotros iniciamos o realizamos actividades de prestaciones clínicas, así que estamos en un proceso de que estamos avanzando bastante con respecto al proceso de acreditación y es un compromiso que tiene la municipalidad y la Corporación y la Dirección de Salud a disminuir esta brecha también que actualmente nos encontramos en proceso de regularización sanitaria todos nuestros centros de salud y esto incluye los móviles.

Concejala Tamara Aguilera: muchas gracias, sí.

Alcalde Miguel Araya: muchas gracias directora.

Concejala Blanca Rivas: mi última consulta señor alcalde ¿señorita Belén este, este camión móvil va a transitar por ejemplo por las localidades como Valdivia de Paine que es una zona que está alejada?

Belén Ovalle: sí, tiene prioridad como mencioné anteriormente el sector de Alto Jahuel, El Recurso y Los Morros, pero también Valdivia de Paine, Viluco, donde hoy día el acceso a la atención de salud sobre todo en estas salas de procedimiento que requiere mayor complejidad y el camión ginecológico cuenta con todas las condiciones sanitarias para realizar aquello, así que tenemos que hacer ese plan de trabajo, pero nosotros como Dirección de Salud hemos priorizado las zonas rurales.

Concejala Blanca Rivas: muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: okey, muchas gracias directora, ya.

Queríamos solicitar como Cuenta Alcalde, poner como punto sobre Tabla la materia de transacción judicial que se indica ¿ya? esto es Barrera con Constructora Lima SpA, ahí le vamos a dar la palabra al administrador o el equipo jurídico que lo vi por, ahí va a entrar la directora jurídica para ver si está la disposición para ver si lo podemos resolver ¿está la disposición de concejo, Punto sobre Tabla, ¿sí? ya.

Concejal Ariel Gómez: Para que se agregue si, para ver si aprobamos o no.

Alcalde Miguel Araya: No, pero la idea si se puede votar.

Concejal Ariel Gómez: La idea es que se vote ahora.

Alcalde Miguel Araya: Si se puede votar ahora, que lo presenten ahora si está la disposición tomamos votación.

Concejal Ariel Gómez: Por eso, que lo agreguen no hay problema, distinto es como vayamos a votar después.

Alcalde Miguel Araya: Directora.

Elizabeth Ubilla: Muy buenas tardes a todos y todas e Esta es una transacción judicial donde yo don Gino eh Barrera Poblete dedujo una demanda laboral en contra de constructora Lima, en contra de la ilustre municipalidad de Buin, en contra del Parque Metropolitano de Santiago y en contra de la Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, se presenta ante el primer juzgado de Letras del Trabajo de Santiago por demanda de despido injustificado, indebido, improcedente, subcontratación y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales, la parte demandante se desempeñó acá a través de la consultora Lima ese era su contratista entre abril del año 2019 hasta el 24 de febrero del año 2020, su remuneración durante ese periodo era de \$741.198.000m, este es un procedimiento monitorio que es más breve supuestamente, pero finalmente ha sido bien extenso la tramitación de esta demanda, se llegó a un acuerdo que está sujeto a ratificación por parte de este concejo, el acuerdo se llegó con la constructora Lima que actualmente está en quiebra y con el Parque Metropolitano, acá en la municipalidad se desempeñó por aproximadamente 10 meses y el acuerdo que se propone es de \$500000.- ¿no sé si hay alguna duda al respecto? Don Juan me doy la palabra, no está el alcalde me doy yo mismo la palabra, yo tengo dos consultas ¿el funcionario prestó servicios para este municipio en algún momento? Presto servicios para la Constructora Lima que es, que es la que construyó el centro.

Concejal Marcelo Álvarez: Sí, el de allá.

Elizabeth Ubilla: ya.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿pero nunca tuvo un contrato con la municipalidad de Buin?

Elizabeth Ubilla: no, pero, los contratos en este caso se responden solidariamente o subsidiariamente.

Concejal Marcelo Álvarez: Eso justamente era la segunda pregunta que tenía yo ¿somos solidariamente responsables entonces?

Elizabeth Ubilla: Claro, porque está en las bases y cuando se adjudica se establece esa obligación de pago de cotizaciones provisionales en caso que la demandada principal que en este caso es la constructora Lima no los pague y en este caso además la constructora está en quiebra.

Juan Astudillo: Ahí opera la ley de subcontratación.

Concejal Marcelo Álvarez: Claro, yo preguntaba, bueno yo soy ignorante en estos temas judiciales por eso están ustedes para asesorarnos, yo preguntaba porque creo que le comenté al concejal Gómez, no, no vamos a estar estableciendo un mal precedente y después nos llegó una oleada de demandas.

Elizabeth Ubilla: No, no es primera vez que, que nos demandan en forma solidaria o subsidiaria, las otras veces el municipio ha sido más perjudicado por eso la idea es terminarlos antes y a través de acuerdos que son generalmente provechosos para el municipio económicamente como en este caso, la otra alternativa es continuar el juicio y podríamos ser sancionados a prestaciones más altas como la condena, el monto total que pide son 3 millones y fracción, en total \$3.365.000 más la condena en costa, más los reajustes, entonces podríamos irnos a juicio efectivamente, pero probablemente vamos a ser condenado a un monto mayor que el que ahora se está proponiendo.

Concejal Marcelo Álvarez: Okey, no tengo más consultas.

Concejal Ariel Gómez: Concejal presidente.

Concejal Marcelo Álvarez: Don Juan y luego el concejal Gómez.

Juan Astudillo: Si, para poder también explicar un, contextualizar a los concejales que la ley contempla en esta materia en el Código del Trabajo dos tipos de procedimientos, uno que es el procedimiento ordinario que habitualmente el que conocen habitualmente cuando llegamos a transacciones y otro por el monto es el procedimiento monitorio y este es un procedimiento monitorio, de los antecedentes que se tienen a la vista al presentar la demanda esta persona el año 2021 en el procedimiento monitorio el tribunal ya dictó una sentencia y esa sentencia condena en este caso a Lima o a la municipalidad o las entidades que sean demandadas que son solidariamente responsables al pago de todas las prestaciones de la demanda, contra esa sentencia como es un procedimiento monitorio se establece un plazo de 10 días para reclamar y eso ya fue reclamado por la parte que presenta a Lima, entiendo que es el síndico de quiebra pidiendo una audiencia y en esa audiencia transcurrido desde el año 2021 de la interposición de la demanda a la fecha costó la notificación de las partes que estaban en este juicio y se fue reprogramando y re agendando la audiencia, pero ya se realizó la audiencia y en esta audiencia que se realizó efectivamente las partes están llegando a una especie de acuerdo los \$500.000.- por una parte de la municipalidad en su calidad demandada solidariamente y la otros \$500000 pes entiendo que lo está haciendo Parque Metropolitano, para que la persona se le pague el millón de pesos, todo esto en virtud de la ley de subcontratación, si este acuerdo no se lleva a efecto el riesgo que se corre es que ya el tribunal se pronunció en primera instancia acogiendo el total de las pretensiones como señaló la directora, ahora 3 millones y tanto 1000 pesos más eventualmente los recargos habido por ver que puedan generarse y por lo tanto desde ese punto de vista sería un buen acuerdo en el monto que, que, que se está presentando, la duda que teníamos al comienzo que lo conversábamos con el concejal también Gómez es ¿si la demanda había sido interpuesta dentro plazo? si fue interpuesta dentro de plazo el momento del despido y por eso el tribunal ya se pronunció y ya otorgó en primera instancia el total de las prestaciones que se están demandando, además esta es una ley que sigue rigiendo, nosotros hoy día tenemos un contrato con Dimensión también han sido objeto de, de demandas por personas que ha despedido, que se ha accidentado por Dimensión, pero han llegado acuerdo directo entre Dimensión, porque Dimensión está obviamente con un contrato de la municipalidad, tenemos contrato con empresas de seguridad, contrato con empresas de aseo, en fin en todos esos casos procede eventualmente una demanda por ley de subcontratación, ahora respecto a Lima al estar en quiebra es representada por un síndico de quiebra y eventualmente también el síndico sigue en otra instancia, una instancia civil otras expectativas eventuales que puedan corresponder y ¿no sé si hay otras demandas de trabajadores de Lima en curso?

Abogado Cesar Benavente: no, en curso no, pero ya anteriormente causas que fueron contra Lima y nosotros solidariamente y fuimos condenados.

Juan Astudillo: ¿fuimos condenados y tuvimos que pagar por sentencia? Okey, eso para que tengan la información en concreto.

Concejal Ariel Gómez: Sí, mire, o sea la empresa demandada, la empresa principal aquí es Lima que es una empresa constructora Lima SpA que resultó ser bien cuestionada en algún minuto por sus vínculos entre uno de los propietarios con una ex autoridad regional que era el Intendente de la Región Metropolitana del gobierno Sebastián Piñera, la empresa prestó servicios para la municipalidad de Buin ya hace bastante tiempo, en la misma se presenta la demanda se explica en qué tiempo trabajó en la obra que se ejecutó para la municipalidad de Buin, que fue según la minuta que ustedes también nos entregan hasta entre el 25 de abril de 2019 y hasta el 24 de febrero del 2020, él fue despedido el 31 de agosto del 2021 estamos hablando de un año y 6 meses prácticamente después y claro se presenta esta demanda en el procedimiento monitorio que permite obviamente al tribunal con los antecedentes que presente el actor acoger la demanda que se notifica y después las partes condenadas eventualmente pueden oponerse dentro de un plazo de 10 días, la municipalidad en esa primera sentencia no fue condenada, se acoge parcialmente la demanda solo respecto de constructora Lima SpA y se rechaza la demanda deducida en contra de las demandadas ilustre municipalidad de Buin, ilustre municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y Parque Metropolitano de Santiago, entonces hasta el momento no hay ninguna condena previa o sentencia más que condena, sentencia previa que condena la municipalidad de Buin al pago de suma de dinero alguno, estamos en las etapas de la audiencia de juicio del procedimiento monitorio y en ese contexto claro se pueden hacer estas conversaciones, estas negociaciones ¿no? pero mi pregunta es ¿hasta dónde se extiende la responsabilidad de la municipalidad cuando la obra ejecutada ya o él mismo señala haber trabajado un año y medio antes de su despido para la municipalidad? entonces ¿la solidaridad y la subsidiariedad hasta qué punto se extiende? porque una vez desvinculado ¿cierto? podrá presentar acciones laborales dependiendo de los plazos que se indiquen en el código del trabajo y la demanda por despido justificado, indebido, improcedente de solo de 60 días del término de la relación laboral, entonces ¿si con nosotros ya habían pasado más de un año y medio hasta cuándo se extiende nuestra responsabilidad o nuestra eventual responsabilidad solidaria o subsidiaria?

Elizabeth Ubilla: sí, concejal nosotros también estudiamos ese punto antes de presentar esta solicitud de transacción y hay discrepancia en la jurisprudencia de tribunales acá se consideró especialmente que en Buin fue el periodo más prolongado que este trabajador prestó servicios porque en los otros lugares fue de 4 meses y menor tiempo.

Abogado Cesar Benavente: Como usted dice esto se va en la contratación el debate que, pero para evitar porque claro podemos ganar o perder como todo juicio, pero para

evitar la instancia se propone en la base \$500.000 pes que más menos lo que llegó acuerdo, parte recuerdo ahora cabe hacer presente que la empresa principal llegó un acuerdo por el total de lo demandado, pero fue solo de manera simbólica, porque ellos no tienen como pagar, o sea dijeron nosotros nos vamos hacer cargo, llegamos acuerdo por todo por los 3 millones y algo, pero solamente de manera simbólica para poder cerrar el juicio acá, pero no tenemos como pagar, o sea solamente como para cerrar.

Concejal Ariel Gómez: ¿y el cómo acreedor no puede hacer valer su crédito en la quiebra?

Abogado Cesar Benavente: Si, él podía sumarse por ejemplo para que le pagar pero la empresa no tiene bienes, o sea la persona que fue la abogada de los síndicos fue y dijo “mira a nosotros se nos va a buscar bienes” no tiene ninguno (no se entiende) entonces podemos llegar a un acuerdo, el tema que no vamos a pagar nunca, entonces el dinero realmente efectivo que el iba a recibir y va a ser del Parque de Recuerdo y si es que hay acuerdo con la municipalidad, en caso que nosotros no aceptemos se caen los tres acuerdos, todos los acuerdos se caen, entonces la (no se entiende) está sujeta a la aprobación de nosotros y si se aprueba por parte de la municipalidad (no se entiende) si no hay que completo (no se entiende).

Concejal Ariel Gómez: ¿y a nosotros quién nos devuelve esos \$500.000?, pero ¿trabajadores que al momento del despido estaban trabajando aquí en la obra de Buin o que ya había transcurrido tanto plazo como en este caso?

Elizabeth Ubilla: Son trabajadores que prestaron los mismos servicios que el trabajador que está demandando en esta oportunidad, en este caso se demoraron más en hacer las notificaciones por eso se dilató más el proceso.

Concejal Ariel Gómez: ¿y cuáles son los argumentos para, de los tribunales para rechazar la responsabilidad solidaria o subsidiaria en estos casos?

Elizabeth Ubilla: La defensa se pretendía basar en eso o se pretende basar en eso y además lo que señalaba usted concejal con respecto ¿hasta dónde se puede extender la responsabilidad solidaria, cuantos trabajos hacia atrás es lo que se debe contabilizar para las indemnizaciones?

Concejal Ariel Gómez: ¿Y qué criterio han tenido en cuenta los tribunales anteriormente para condenarnos?

Elizabeth Ubilla: No escuche bien.

Concejal Ariel Gómez: Entiendo que hay otros juicios en los que ha sido condenada la Municipalidad por situaciones similares en cuanto a los plazos de, del trabajo o de, del, del demandante, entonces si todos siguieron más o menos la misma ruta ¿no? de trabajo en Buin, después en el después en el parque, después en otra municipalidad ¿en esos otros juicios cuál ha sido el criterio de los tribunales para decir que la municipalidad debe responder solidaria o subsidiariamente?

Abogado Cesar Benavente: Es que pensaba más que nada era que si rige la subcontratación más que el tiempo prolongado hacia atrás, existe acá una subcontratación y al tribunal encontrar una subcontratación encontraba que por cada periodo por ejemplo: están demandando por 5 millones por dar un ejemplo, no es que la municipalidad tenga que pagar los 5 millones de pesos, solamente prorrogar el tiempo que, que la municipalidad (no se entiende) trabajó municipio ahora involucraba dentro de que si eran cinco trabajos más allá, trabajos más allá solamente sabía si hay una o no, de hecho hay un caso muy relevante también que es de un trabajador que tuvo un accidente y esa causa fue millonaria creo también dentro de, desconozco tanto detalle, no llevo tantos años en la municipalidad, pero me acuerdo que esa causa (no se entiende) que pagaron fueron ¿Cuántos millones, como 100?

Elizabeth Ubilla: mucho más alto.

Abogado Cesar Benavente: Entonces en esta causa por ejemplo como la más icónica que tenemos con, con la empresa y fuimos condenados tuvimos que pagar una suma bastante elevada, entonces en base a eso más menos por ese antecedente que se intentó llegar a acuerdo por eso esta jurídica cree que es una, una suma que favorece al menos nosotros.

Elizabeth Ubilla: Yo creo que el criterio que también se emplea acá es verificar cuáles son las, las prestaciones adeudadas del trabajador, si trabajó acá 10 meses y de ese periodo no se le pagó nada y se le debe también indemnizaciones o vacaciones proporcionales durante ese tiempo más el restante que trabajó en otros lugares se toma en consideración eso, me imagino que el tribunal considera eso para efectos de fijar.

Concejal Ariel Gómez: ¿La Municipalidad de cuándo fue notificada?

Abogado Cesar Benavente: No tengo la fecha exacta en este momento, le mentiría, pero que hubo problema el tema (no se entiende) pero no tengo la fecha exacta, así que le digo algo...

Alcalde Miguel Araya: ¿Consultas, ¿no? entonces ¿estaríamos para que tomemos votación? Ya, tomamos votación entonces:

Concejal Marcelo Álvarez: con la información entregada acá en el consejo municipal **APRUEBO** el acuerdo.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde es complejo de repente que nos toqué pronunciarnos respecto a estas materias que escapan de nuestro conocimiento, en realidad yo al principio cuando comencé a leer la minuta dije “bueno ¿por qué corresponde a la municipalidad pagar este monto si finalmente le prestó servicios a otra a otra empresa? ahora igual entiendo a propósito de la ley que citaba el administrador municipal y de la y de todo lo que nos mencionaban aquí desde la Dirección jurídica, creo que este conviene llegar a un buen acuerdo, así que por eso **APRUEBO**.”

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO**.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO**.

Concejal Ariel Gómez: en virtud de la información proporcionada alcalde y del conocimiento y la convicción personal que me he formado sobre este caso **RECHAZO**.

Concejala Blanca Rivas: Con la información entregada **APRUEBO** señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias concejala yo también **ASPRUEBO**, entonces se por aprobada la demanda laboral en contra del ¿no? la transacción judicial ¿Cuál es? en causa RIT: M2837 2021 caratulado Barrera con Constructora Lima SpA ante el primer juzgado de Letras del Trabajo de Santiago por un monto de \$500000.- pagados en una cuota a más tardar el día 27 de septiembre del año en curso mediante transferencia electrónica a la cuenta del abogado de la parte demandante don Francisco Javier Langer Fuentes CI: N°15.919.448-5.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

Pasamos a Hora de Incidentes, gracias directora, concejala Blanca Rivas, dos, tres.

Concejala Blanca Rivas: Gracias señor alcalde, bueno hoy quiero manifestar mi profunda molestia con la actitud y trato hacia mi persona de parte del señor Pablo Fuenzalida, hoy como autoridad comunal asistí a una actividad de la “Mejor Empanada” en La explanada del Centro Cultural, el señor Fuenzalida con actitud irrespetuosa y grosera para mi gusto, alzando sus manos me señala que debo salir de lugar al parecer mientras grababan un video en vivo, como concejala de la comuna y mujer me siento denigrada en mi persona, pasada a llevar por estas conductas agresivas y violentas por parte de un funcionario municipal, conducta que ya se ha repetido en otras ocasiones y que en este punto se tornan intolerables, por esto le pido que en virtud de los hechos

solicito por su intermedio al señor Fuenzalida que ofrezca disculpas por su actuar y en virtud de la ley Karin se inicia una investigación por los hechos que acabo de denunciar, muchas gracias señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Okey, tomamos conocimiento y vamos a iniciar un proceso ¿ya?

Concejala Blanca Rivas: Muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: ¿Eso no más? Ya.

Concejala Támara Aguilera: Alcalde bueno primero que nada solidarizar con la colega Blanca, yo lamento que este tipo de situaciones sigan ocurriendo, finalmente por muchas diferencias que podamos tener igual somos autoridades comunales, entonces debemos no tener algún mínimo de respeto, alcalde dos cosas, primero supe por vecinos de la villa Ámsterdam que están preocupados por la situación de la Plaza del Amor, la tradicional conocida, entonces o sea perdón la tradicionalmente conocida la Plaza del Amor que está ahí ahora bajo el puente que construyó Galilea, se informó a los vecinos y vecinas que los árboles de la de la pequeña plaza que quedaba en este momento se iban a talar ¿no sé si eso ya ocurrió? no he podido ir a ver, pero sí existe preocupación por parte de los vecinos del sector, así que yo en realidad consultar porque yo recuerdo que como concejo aprobamos ¿no? la desafectación de esa plaza para la construcción de este puente, estos son dos puntos distintos para que se construyera un puente que finalmente yo recuerdo que el concejal Gómez hizo el punto acá en concejo, que no, no lo hizo de la manera que se comprometió y ahora por otro lado también se desafectaría aún más de lo que se había dicho en un comienzo, entonces yo alcalde consultar en realidad ¿qué es lo que se pretende hacer en la Plaza del Amor en este momento?

Alcalde Miguel Araya: Vamos a pedir los antecedentes para tener, porque de verdad no tengo claridad, solamente es que hay cosas que yo no entiendo, porque yo estuve en una reunión con la villa donde piden que talemos los árboles que están en la orilla del canal por el riesgo de caídas y todo eso y después me llamó la dirigenta, yo le dije que era un trabajo que estaba realizando la empresa CGE, que la CGE que tiene facultades legales para poder hacer, bueno ellos deberían podar, pero el fondo talan los árboles, despejan un metro más abajo de la línea eléctrica que es lo que les corresponde por ley que ellos tienen que tener las vías las rutas eléctricas despejadas, por lo tanto yo le expliqué esa situación a la y que yo le iba a pedir una reunión a la empresa eléctrica para que se reuniera con la junta de vecinos que es lo que me comprometí y estoy pidiendo que me dé fecha el representante Urzúa que, que le dé fecha que va a ser

posterior a las fiestas patrias para que se reúna con la comunidad y le expresen su malestar, esos trabajos los está realizando la compañía eléctrica.

Alcalde Miguel Araya: eso le iba a preguntar ¿esos no son trabajos que estaría realizando DIMA00?

Alcalde Miguel Araya: No son trabajos municipales.

Concejala Tamara Aguilera: Okey, bien, yo en realidad haría el llamado a cuidar lo poco y nada que queda la Plaza del Amor que es tan es tan antigua en la comuna y tan querida igual por los vecinos y vecinas, alcalde lo segundo es respecto a la, a la Fiesta de la Papa” estuve hablando el otro día con la dirigente del sector de Santa Filomena que todos conocemos acá, ha hecho solicitudes todos los años del uso de escenario, bueno y otros, entiendo que se ingresó una carta solicitando nuevamente lo mismo que otros años, este año cuentan con fondos del 8%, pero aun así hay cuestiones técnicas con las que necesitan ayuda, entonces yo consultarle ¿si esto va a pasar por concejo, si es que va a haber algún aporte, si es que va a haber alguna respuesta?

Alcalde Miguel Araya: Es que ella tiene que venir a hablar conmigo, que no venido.

Concejala Tamara Aguilera: Se ingresó una carta alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Sí, pero ideal siempre la modalidad que hacemos todos los años nos sentamos juntos revisamos la carta y le decimos “esto podemos y esto no podemos”

Concejala Tamara Aguilera: Okey, yo recuerdo que incluso estuve con usted en uno, en el año pasado antes pasado.

Alcalde Miguel Araya: Claro, ha enviado a tres emisarios distintos y ni siquiera alguno, unos yo no los conozco ¿no sé quiénes son? entonces las puertas de mi oficina siempre han estado abiertas y sobre todo a los dirigentes entonces me extraña que ahora a través suyo que no, no, no sino que el otro día vino a presentarse otro caballero que ni siquiera lo conozco también hablar del Festival de la Papa, entonces ella si sabe cómo lo hemos hecho todos los año que se acerque a hablar conmigo porque las puertas.

Concejala Tamara Aguilera: La verdad no me pidió que yo hiciera el punto alcalde lo estoy haciendo, me tomé la libertad de hacerlo la verdad porque yo la acompañé en la reunión el año pasado y están pidiendo básicamente lo mismo que el año pasado y es que se responda la carta que presentaron.

Alcalde Miguel Araya: Es bueno que nos sentemos porque hay que ver la fecha, ver las disponibilidades, yo le y ahí voy anotando, esto podemos, esto no podemos y siempre hemos, siempre ha estado a la disposición a ayudar, ¿yo no sé qué puede variar este año?

Concejala Tamara Aguilera: ¿O sea podría entonces existir la ayuda?

Alcalde Miguel Araya: Sí, pero me tiene que venir a ver.

Concejala Tamara Aguilera: okey.

Alcalde Miguel Araya: ¿Solamente eso?, Concejal Marcelo Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Gracias señor alcalde, estoy buscando la información por aquí la tenía, al tiro se me espera un poquito, acá está, varios temas cortitos señor Alcalde que me han pedido algunos dirigentes y algunos vecinos con los que me he reunido el primero es la Providencia número 10891 de julio del 2024 donde los vecinos están solicitando la Dirección de Tránsito que se instale una señal de un reductor de velocidad que fue retirada del sector y no han tenido respuesta, eso es lo primero, lo segundo bien cortito, vecinos de la villa Tierras del Maipo visitando si se puede evaluar una tala o poda de una palmera que está afuera de pasaje Rodríguez Tobar casa 67 que ya está un poco peligrosa y querían ver la posibilidad de que lo fueran a evaluar.

Alcalde Miguel Araya: ¿Cuál es?

Concejal Marcelo Álvarez: No han hecho ni ingreso todavía.

Alcalde Miguel Araya: Ya pues entonces que hagan el ingreso como responde para que se pueda evaluar.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Lo puedo hacer yo como concejal?

Alcalde Miguel Araya: Lo ideal es que lo haga el dirigente.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya, es que acá fue una vecina la que me lo solicitó.

Alcalde Miguel Araya: Que lo haga la vecina.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya lo voy a hacer yo igual, también hubo una poda en la avenida Manuel Plaza por parte de la municipalidad según me dicen los vecinos y las

ramas están ahí en Avenida Manuel Plaza 478 y están solicitando se las pueden retirar porque van a haber una semana larga de feriado, gente que va a beber alcohol y esto se podría.

Alcalde Miguel Araya: Las municipalidades no estamos haciendo poda de haber sido la CGE

Concejal Marcelo Álvarez: Sí probablemente yo les dije lo mismo a los vecinos.

Alcalde Miguel Araya: ¿Si nos pudieran ingresar un requerimiento para y apurar? Ojalá mañana para pedirle a la CGE que lo hagan el retiro.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya, okey yo voy a tratar de apoyarlos con todo eso, Avenida Manuel Plaza 478 y lo otro era Valdivia de Paine calle Caupolicán supe que estuvieron ahí el equipo de emergencia haciendo una reparación, quedó muy bueno, pero todavía siguen dos luminarias apagadas en el sector y no han tenido mejoras.

Alcalde Miguel Araya: ¿Y cuál el número de ingreso ¿

Concejal Marcelo Álvarez: No tampoco tiene número de ingreso me lo pidieron a mi WhatsApp directo.

Alcalde Miguel Araya: Es que no si no hay ingreso no, no existe el.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo estoy pidiendo como concejal aquí señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Pero la idea es que nos hagan el número de ingreso para yo hacerle el seguimiento.

Concejal Marcelo Álvarez: Un problema yo lo voy a ingresar y le voy a enviar el número de solicitud ¿ya?

Alcalde Miguel Araya: Okey.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias señor alcalde, me queda aquí lo último, en la villa Santa Isabel de Maipo estuvieron hace poquito en una reunión donde hablaron de la plaza, pero hasta el momento no han ido a hacer la, la ¿cómo se llama? el corte de pasto en el sector, está bien largo, está peligroso y los vecinos estaban pidiendo si podían ir hacer esta mejora y lo último, me habló el dirigente Cristian Flores, claro que estuvo una reunión con usted hace poquito y me dice que los acuerdos que se tomaron

en esa reunión no se han cumplido todavía, sobre el tema de por ejemplo mínimo cortar el pasto de la cancha y ¿concejala me apoya?

Concejala Blanca Rivas: Las luminarias.

Alcalde Miguel Araya: Sí, estamos esperando que lleguen los reflectores que no tenemos ¿ya?

Concejal Marcelo Álvarez: Eso era señor alcalde muchas gracias.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde tengo varias cosas así que voy a tratar de ser lo más rápido posible, primero, recordar que un día como hoy hace 51 años atrás fue asesinado en el Estadio Chile el artista nacional cantautor, compositor, director de teatro Víctor Jara, después de una serie de acciones bastante violentas y torturas en contra de él que llegaron incluso a de esposar las manos y una serie de, de, de, de balas en su cuerpo donde definitivamente fue acribillado por sus, quienes lo habían detenido ilegalmente y como agente del estado tenían más bien el deber de su cuidado más que de lo que hicieron con él, así como con miles de chilenos más, así que recordar esta fecha y la importancia de aquella y vincularlo también a lo que ocurrió la semana pasada, el 11 de septiembre de 1973 hoy se cumplió un nuevo aniversario 51 años ya de aquella agresión contra la democracia de nuestro país que dio origen a la dictadura más larga de la historia de nuestro país, con una serie de violaciones, con una violación sistemática de los derechos humanos de miles de chilenos y chilenas y pese a ello hay quienes todavía siguen validando y realizando la importancia y destacando el rol de las fuerzas armadas en todo este proceso histórico, entre ellos la juventud del Partido Republicano que hizo y difundió un video destacando aquello, parece que los republicanos que dicen recuperar Chile más bien parece que quieren recuperar el odio y la intolerancia política en nuestro país y por eso a los republicanos yo le rechazo aquella conducta y creo que todos los partidos democráticos realmente democráticos debiéramos hacer aquel rechazo contra estas conductas que son intolerables en democracia, podrán tener libertad de expresión, podrán hacerlo manifestar, pero hay, pero toda libertad tiene límites y efectivamente lo que demuestra esto en definitiva alcalde es la falta de discusión y de acuerdos sociales respecto a este punto, no se trata de acuerdo en el sentido de que “Ah olvidemos y que esto pasó y chao” no, un acuerdo social tan importante como lo que ha ocurrido en Alemania que condenan transversalmente lo ocurrió durante la Alemania nazis y eso aquí en este país no ocurre debido a la oposición constante y permanente de los sectores de derecha que siguen validando y recordando aquellos hechos como una gesta histórica que recuperó a nuestro país y todo aquel discurso que realizan y que dicen “y eso ha permitido el modelo que tenemos hoy, porque si no seríamos ¿no sé cómo Cuba o Venezuela” en

circunstancias que el proceso histórico que implicaba la Unidad Popular iba en un proceso completamente distinto y en circunstancias que las instituciones y modelo democrático de nuestro país también es distinto a lo que se puede ver en otros países, por otro lado alcalde considerando la fecha en la que nos encontramos y considerando los compromisos que vamos a tener para el mes de octubre creo que es importante que se nos pueda entregar prontamente las modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales que se quieran incorporar para que exista tiempo suficiente de análisis y revisión de aquellas modificaciones que deben ser votadas en el mes de octubre, alcalde en fiestas patrias hay varias personas que no van a poder celebrar, personas o familias que no van a poder celebrar recordando hechos tristes acaecidos durante la dictadura por ejemplo, pero otros vecinos también porque ven afectadas su vida diaria producto de los tacos y congestión que se produce aquí en las fondas del de Buin al costado de la caletera costado poniente la ruta 5 Sur, entonces alcalde quería preguntarle ¿si existe alguna medida de mitigación exigida a los fonderos para hacer frente respecto a aquella congestión que es conocida y sabida que va a existir en estos días de fiestas patrias? Segundo ¿si existe alguna medida que vaya adoptar la municipalidad para tratar de disminuir los efectos de aquella congestión y medidas que permiten en definitiva facilitar a los vecinos la entrada y o salida de sus domicilios habituales? Y por otro lado preguntar ¿si hay estacionamientos autorizados por la municipalidad de Buin en bien Nacional de Uso Público o en recintos particulares cercanos a estas fondas que son las más grandes que se instalan aquí por la caletera?

Alcalde Miguel Araya: Sí, hubo una reunión de coordinación con carabineros y con la directora de Tránsito y con la autopista, con la delegada presidencial donde ellos iban a tomar las mejores medidas, recordar que nosotros no tenemos injerencia en la ruta, eso lo ve la autopista y la delegada tomaron iban a tomar las medidas de reorientar solamente en dirección hacia el sur la caletera poniente ¿ya? hasta el camino La obra.

Concejal Ariel Gómez: ¿Ya eso no va a ser doble?

Alcalde Miguel Araya: No va a ser doble el tránsito, solamente circulación ¿ya? eso es lo que se quedó y eso lo iba, tenía que coordinar carabineros con la tenencia temporal que se va a instalar el día mañana y ellos están a cargo de toda esa zona que no nos corresponde a nosotros.

Concejal Ariel Gómez: ¿Estacionamientos autorizados en el lugar por parte de la municipalidad?

Alcalde Miguel Araya: Si, tiene, tiene, no, la municipalidad no, no somos fonderos nosotros y tampoco tenemos estacionamientos nosotros, pero si ellos tienen, tienen habilitado un sector de estacionamientos.

Concejal Ariel Gómez: ¿Sí, pero me refiero a estacionamientos en Bien Nacional de Uso Público que estén por ahí cerca?

Alcalde Miguel Araya: No.

Concejal Ariel Gómez: ¿Personas que hayan solicitado autorización para realizar actividad de estacionamiento en recintos privados transitoriamente?

Alcalde Miguel Araya: Entiendo que hay tres, tres si no me equivoco, que me no, no me recuerdo cuáles son, pero hay tres solicitudes que yo autorice.

Concejal Ariel Gómez: Ya ¿autorizadas ya?

Alcalde Miguel Araya: Sí.

Concejal Ariel Gómez: Okey, a esas me refería alcalde, por último, alcalde se hizo entrega el día sábado, usted nos contó en la actividad que estuvimos en Huertos de Buin, se había hecho y lo mencionó acá también entrega de los vehículos municipales, de estos vehículos que entregó el Gobierno Regional, vino el gobernador o usted, se publicaron fotografías, pero no fueron invitados los concejales, ni los consejeros regionales ¿eso es el protocolo oficial o no?

Alcalde Miguel Araya: No, es que no hubo una ninguna actividad solamente ...

Concejal Ariel Gómez: Pero hubo fotografías y notas de prensa.

Alcalde Miguel Araya: Pero estuvo, no estuvimos más de 5 minutos, porque si no, no íbamos a poder estar en, por la apretada agenda era un, hacer la fotografía de los vehículos que él mismo nos entregó, nos hizo una entrega formal, por lo tanto, no era una actividad, fue, nos hicimos la fotografía y nos fuimos a la actividad que está todo el mundo invitado de acuerdo, porque es era una actividad.

Concejal Ariel Gómez: ¿Y fueron al hospital de Buin Paine también?

Alcalde Miguel Araya: Sí, ahí él fue invitado y lo acompañamos, me pidió que lo acompañara por una visita que le había ofrecido al gobernador.

Concejal Ariel Gómez: ¿Lo invitó la empresa? ¿El Servicio? o ¿Del hospital?

Alcalde Miguel Araya: No, no había nadie del servicio, ni nadie, no era una actividad pública.

Concejal Ariel Gómez: Okey, y por último alcalde, o sea manifestar que ojalá las medidas que se adopten por parte de las autoridades competentes que usted acaba de señalar que es la Delegación Presidencial, Vialidad, Carabineros respecto de las fondas y el tránsito que genera aquel evento puede efectivamente causar, mejorar las condiciones de circulación para evitar los atochamiento que se producen y por lo tanto disminuir las molestias a los vecinos del sector, pero por otro lado alcalde y por último quiero solicitar que se pueda oficiar a la Corporación del Senado de la República por intermedio señor Secretario Municipal a fin de que se requiera al senador don Rodrigo Galilea Vial que informe a este Concejo Municipal sobre su participación en la empresa inmobiliaria que está, ejecutó la obra de que se conoce como la extensión de Manuel Rodríguez hacia el poniente y que entiendo que es accionista de un importante número de acciones en esa empresa, desconozco el detalle, pero por eso no me atrevo a decir que el accionista mayoritario, pero que aclare que nos informe sobre su participación y que si es.

Alcalde Miguel Araya: Eso está en Transparencia concejal.

Concejal Ariel Gómez: Si es, si es efectivamente accionista alcalde y este es el punto relevante que nos informe las razones por la cuales la empresa no cumplió lo que se nos informó en este Concejo Municipal cuando se aprobó la desafectación del área verde para permitir la construcción del puente que cruzara el canal Viluco,

Alcalde Miguel Araya: Pero concejal.

Concejal Ariel Gómez: Déjeme terminar para hacer la petición y después me, me conteste ¿ya?

Alcalde Miguel Araya: Todo lo que está pidiendo está públicamente en la página, en la de Transparencia que todos tenemos, todas las autoridades públicas la tenemos, entonces usted debería meterse a la página pública y pedirlo.

Concejal Ariel Gómez: Pero no la respuesta que estoy pidiendo, la segunda parte del oficio.

Alcalde Miguel Araya: Es que yo se voy a responder.

Concejal Ariel Gómez: ¿Que nos informe los motivos por los cuales la empresa Galilea no cumplió con lo que se nos informó en este Concejo?

Alcalde Miguel Araya: Pero yo otra vez le expliqué por qué no podía hacer la Galilea, porque no puede entrar una propiedad privada, porque si usted quiere le dije que el señor Salvador Alcalde que parece que es lobista de Salvador Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: ¿Me está acusando aquello?

Alcalde Miguel Araya: No, no.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde usted está haciendo una afirmación, es que usted incurre siempre en esas cosas, en esas malas prácticas,

Alcalde Miguel Araya: Es que no pueden ellos entrar a una propiedad privada.

Concejal Ariel Gómez: Bueno pero la empresa se comprometió, la empresa se comprometió a algo, la empresa sabe, sabía cuáles eran las condiciones del terreno 1.49.44 entonces en este Concejo Municipal el Director de Obras nos dio cierta información en base a aquello este Concejo Municipal tomó una decisión, la mayoría porque el concejal Francisco Becerra rechazó, por lo tanto, hay una información que fue entregada que no se ha cumplido, que a mí incluso alcalde ponga atención me hace dudar de la validez de ese acuerdo, por lo tanto, solicito que se oficie al Senado de la República a fin de que se requiera ¿cierto? o se solicite al señor Senador de la República ya indicado, para que nos informe sobre su participación en esta inmobiliaria y las razones por los cuales la empresa no cumplió lo informado y en este Concejo Municipal para que este concejo tomara ese acuerdo, gracias alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: Gracias alcalde, comentar que la jornada de hoy por la mañana estuve junto a don Luis Moraga vecino del sector pasaje Orlando Guaita quien me informa que se están viendo afectados los vecinos alcalde tanto del pasaje Orlando Guaita como Potrerillo Salinas y Sandoval esto debido a que la feria al dar la vuelta por Huidobro en el sector de Arturo Prat vuelve por J.J. Pérez y me indica que si dejan las pasadas habilitadas, pero están teniendo problemas porque hay en algunas ocasiones que tapan y no pueden entrar los vehículos, entonces, entonces él me dice ¿qué va a pasar en caso de emergencia? la, el retraso tanto de que entre el vehículo y que salga el vehículo va a ser complejo para obviamente el tipo de emergencia que tengan en el sector, además son pasajes cortos y son estrechos, entonces alcalde me indica si se

puede obviamente generar la fiscalización y que dejen habilitado, porque evidentemente salir en vehículo ahí es imposible, no se puede salir en el vehículo, pero que busquen alguna medida para que en caso de emergencia obviamente no, no se vean afectados, menciono que son tres los pasajes, él me indica que deben ser aproximadamente unas 30 o 40 casas si es que no más y que evidentemente han tenido ya algunos roces tanto con los feriantes, con algunos otros vecinos que la junta de vecinos también está al pendiente de esto, pero que evidentemente todavía no están llegando a ningún tipo de acuerdo ¿ya? así que alcalde para que esté al pendiente, esta se va a ingresar, viene con el mapa

Alcalde Miguel Araya: Si, eso le iba a preguntar, si hizo el ingreso.

Concejal Pedro Fuentes: Viene con el mapa alcalde incluso está marcado el recorrido de la feria y los pasajes que se están viendo afectados ¿ya?,.

Alcalde Miguel Araya: ¿Si nos puede ingresar para tener el número para tener el número de providencia?

Concejal Pedro Fuentes: Gracias alcalde.

Concejal Francisco Becerra: Sí gracias alcalde, también varios, varios puntos, trataré de ser lo más breve posible en función del tiempo, bueno lo primero que quería como lo he hecho otras veces en este Concejo Municipal alcalde es cuando alguno de los, de nuestros colegas, en el caso que hoy día me enteré de lo que le ocurrió a la, a la concejala Rivas, ha sido víctima de alguna, alguna acoso, alguna, algún tema que no corresponde obviamente primero es solidarizar con este colega en este caso la, la, la concejala Rivas por lo que nos contó cuando hizo uso de la palabra tuvo un, un percance con Pablo Fuenzalida personaje que ya es reiterado en nuestro municipio, así que aprovecho también concejala de manifestarle todo mi apoyo, no corresponde si usted fue víctima de algún ¿no sé? mala palabra, mal comentario, por supuesto que no corresponde, yo he tenido con ustedes públicas diferencias, pero en este caso me parece que es importante mostrar una sola, sola opinión respecto a este tema y también como lo he hecho, no importando quién es el concejal que ha sido víctima de algún tipo de como siempre pongo el ejemplo el concejal Salinas ¿no? que con quien tenemos tremendas diferencias y cuando él fue objeto de una amenaza de muerte también lo condené públicamente porque no corresponde que nosotros y ninguna autoridad por supuesto que tenga que ser pasada a llevar en el uso de sus facultades como autoridad política, así que ojalá que como la concejala Rivas pidió se haga una investigación y podamos conocer el resultado de esa investigación, eso es lo primero, lo segundo, agradecer

también al municipio porque tenemos hoy día un espacio nuevo, remodelado, con nuevas instalaciones, entiendo.

Alcalde Miguel Araya: Falta, todavía no está terminado.

Concejal Francisco Becerra: Entiendo que se cambió el piso.

Alcalde Miguel Araya: Lo habilitamos solamente para el concejo hoy día.

Concejal Francisco Becerra: Yo bueno agradecer alcalde porque evidentemente en momentos donde me imagino que siempre los recursos son escasos que se haya podido remodelar, refaccionar o mejorar la sala de concejo que a simple vista no es mucho mejor que otras salas de concejo de muchos municipios, así que agradecerle alcalde a, a la gestión que haya hecho esta, este hermoseamiento como podemos llamarlo, siempre es bueno reconocer las cosas buenas y, y no quedarnos solamente en aquello que genera problemas, aquí me imagino que habrán trabajado muchas personas durante los días de septiembre así, así que también agradecerle a estas personas que dedicaron tiempo para que esto entiendo que todavía faltan muchos más pero, agradecer también eso alcalde porque también dignifica el trabajo que nosotros como concejales hacemos y tenemos obviamente espacios que son más más adecuados, ya sacamos esta, este acrílico que estaba bien feo que nos generaba cierta distancia con los demás, así que eso también es, es bueno destacarlo a ver y, y también yo no es que me vaya a, a dedicar todos los concejos y todas las sesiones que nos quedan por delante hasta la elección, no me voy a dedicar por supuesto a emplazar a los candidatos, pero me parece que es importante también dar mensaje a nuestros vecinos y vecinas respecto como lo he dicho otras veces que en momento de campañas por el legítimo, legítima aspiración que muchos tienen, hay que ser bastante rigurosos en los ofrecimientos que algunos candidatos o candidatas puedan llegar a hacer, yo he visto con asombro también ofrecimientos que, que se alejan bastante de la realidad, que se alejan de lo que un concejal o concejala puede hacer, que escapan a las facultades que nos otorga la ley, entonces vuelvo por supuesto a hacer el llamado a los vecinos que se informen bien, que todavía queda un tiempo prudente para que puedan escuchar lo que cada uno de los, si no me equivoco 65 candidatos y candidatas que hoy día vamos a, con la legítima esperanza de ocupar un, un, un espacio en el Concejo Municipal, estamos comentando me parece que es importante que se puedan informar para tomar una decisión obviamente pensando en el mejor desarrollo de nuestra comuna y por supuesto los concejales y concejalas somos parte de ese espacio de decisión y tenemos que, y tenemos que elegir por supuesto a personas que tengan claro el rol de un concejal y concejala, los concejales no podemos traer buses a Buin, los concejales no podemos traer carabineros a Buin, los concejales no tenemos facultades para disponer de

recursos de manera a diestra y siniestra, creo que es súper importante el ejercicio pedagógico de que los vecinos puedan al momento de tomar la decisión entender cuál es la facultad que nos otorga la ley a nosotros y en ese ámbito de la facultad que nos otorga la ley podemos movernos y no andar ofreciendo evidentemente cosas que no, que no me parece que corresponda en periodo electoral, me sumo a las palabras del concejal Álvarez respecto de la juventud republicana, nosotros tenemos dos concejales, dos candidatos ¿ah, y qué dije yo? Ah, perdón me imagino que también el concejal Álvarez lo, lo, lo condenará me sumo las palabras del concejal Gómez entonces respecto a la juventud republicana, es un video que supuestamente violenta no solamente a las víctimas de y a las familias que han sido víctimas de violación a los Derechos Humanos, sino que también violenta el más sentido, en el más profundo sentido de la política, los que estamos en política tenemos que estar para, primero pensar en el en el futuro de, de una nación y de, de una comuna, segundo, para honrar de dónde venimos y hacia dónde vamos y por supuesto que estos videos solo generan mayor división, mayor odio, mayor dolor en muchas personas, aquí en Buin para que no se olviden las personas que también tienen que elegir hay dos candidatos si no me equivoco del Partido Republicano que me imagino podrían tener una postura respecto a este video que la juventud, su partido hizo, donde mire yo cuando lo vi pensé primero que era, una, una, que eran actores que se habían coordinado para hacer este vídeo después me di cuenta que el que sale hablando en primera persona va de candidato concejal por Santiago si no me equivoco, entonces personas que reivindican ¿no? el uso de la fuerza y que terminó por quebrar la democracia hace muchos años en nuestro país, reivindiquen ese espacio me parece que no solamente es violento, sino que denota una falta de rigurosidad, una falta de conocimiento de la historia, porque uno podrá estar a favor o en contra ¿no? y nadie tiene por supuesto que nadie puede obligar al otro, pero como bien decía el concejal Gómez si estuviéramos en Alemania estas personas estarían sancionadas por el discurso de odio y nosotros tenemos que aprender de lo que pasó en nuestro país y no cometer los mismos errores y esos videos, esos llamados no ayudan, por supuesto que en nada, en nada ayudan, así que también ahí, una condena sin ningún tipo de, de doblez al video que hizo circular la juventud del Partido Republicano y respecto a los temas que ocurren en la villa Ámsterdam como bien recordaba también el concejal Gómez, yo voté en contra de la inmobiliaria Galilea, voté en contra porque básicamente me, me, me recuerdo que lo dije y lo conversé aquí en el Concejo Municipal ,lo conversé luego con los vecinos de Villa Ámsterdam, las inmobiliarias generalmente incumplen su palabra, eso es una cosa de como como se dice del expediente y lo que estamos viendo hoy día es justamente aquello, la inmobiliaria no ha cumplido ya hay una, una serie de conflictos de intereses que bien hemos escuchado en este concejo municipal y también ahí alcalde nosotros tanto ustedes como el concejal Álvarez tienen un desafío que asumir en al contar de diciembre cuando se instale el nuevo concejo y se instale el nuevo alcalde ¿no? Y es que tengamos

como también lo conversé con usted muchas veces, que tengamos una política de mitigación que signifique y que obligue a las empresas inmobiliarias a hacer mucho más allá de lo que la ley les obliga, porque lo que ocurre es que las inmobiliarias construyen en Buin legítimamente por supuesto cumpliendo con los requisitos legales, pero cumplen con aquellas obras que la ley les obliga, entonces hay que pedirle y exigirle a las inmobiliarias que tengan mayores obras de mitigación, que se metan de verdad la mano al bolsillo, que se metan de verdad y piensen que ellos están produciendo, están construyendo más casas, llegan más vecinos a Buin, yo no estoy en contra de aquello pero se generan problemas como siempre lo he manifestado de externalidades negativas, tenemos más alumnos para los colegios, tenemos eventualmente más pacientes para el hospital, tenemos eventualmente las calles con más vehículos, entonces es importante que la municipalidad tenga una, una política comunal de mitigación, por eso yo desde ahora y sé que el concejal Álvarez le va a ir muy bien en octubre, le pido concejal Álvarez que cuando usted esté ahí en el en el lugar que está el alcalde hoy día va a trabajar en una política de mitigación para que tengamos finalmente, no tengamos esto que nos pasa habitualmente Alcalde que es que tenemos inmobiliarias que vienen hacen como se dice ¿no? en el tema minero haciendo el ejemplo, las mineras vienen hacen el hoyo y se van ¿no? y después se queda ahí la plata dando vuelta, entonces yo sé también alcalde que porque lo he conversado con usted que este es un tema que a usted le preocupa, pero tenemos que por supuesto seguir insistiendo en las obras de mitigación, me va quedando solo un último tema si no me equivoco, a ver déjeme repasar, no, serían esos alcalde los temas que yo traía más que puntos de solicitud son más bien de reflexión, gracias alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias, siendo las 17:38 se levanta la sesión.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MNISTRO DE FE**

